

Agenda del Pleno

Sesión del martes 10, miércoles 11 y jueves 12 de junio de 2025 Segunda Legislatura Ordinaria 2024 - 2025

PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO SALHUANA CAVIDES

ÍNDICE

		Pág.
Índice	.	2
I.	Investidura del Consejo de Ministros	3
II.	Dictámenes	4
III.	Proyectos de ley	44
IV.	Insistencias	47
V.	Allanamientos	51
VI.	Autógrafas observadas	53
VII.	Reformas constitucionales	55
VIII.	Pendientes de segunda votación	57
IX.	Reconsideraciones	66
X.	Mociones de orden del día	79
	Interpelación a ministro de Estado	79
	Invitación a informar a ministro de Estado	82
	Comisiones especiales	83
	Comisiones investigadoras	85
	Facultades de comisión de investigación	87
XI.	Informe preliminar	88
XII.	Informes finales	89
XIII.	Acusación constitucional	90
	Informe final sobre denuncias constitucionales	90

3

I. INVESTIDURA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Concurrencia del presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Melchor Arana Ysa, al Pleno del Congreso, acompañado de su gabinete ministerial el jueves 12 de junio de 2025, a las 9:00 horas, con el objeto de exponer y debatir ante la representación nacional, la política general del gobierno y las principales medidas que requiere su gestión, conforme a lo dispuesto en el artículo 130 de la Constitución Política y los artículos 54, inciso e); 55, inciso e) y 82 del Reglamento del Congreso.

Oficio D000819-2025-PCM-DPCM, presentado el 2 de junio de 2025.

Referencias:

Constitución Política del Perú

<u>Artículo 130</u>. Dentro de los treinta días de haber asumido sus funciones, el Presidente del Consejo concurre al Congreso, en compañía de los demás ministros, para exponer y debatir la política general del gobierno y las principales medidas que requiere su gestión. Plantea al efecto cuestión de confianza.

Reglamento del Congreso de la República

Estructura y reglas de las sesiones

Artículo 54. Las sesiones ordinarias del Pleno del Congreso se desarrollan de acuerdo con la estructura siguiente:

[...]

e) Cuando concurra alguno de los ministros o el Consejo de Ministros en pleno para ser interpelados o para exponer y debatir la política general del Gobierno y las principales medidas que requiere su gestión o para informar sobre algún asunto de interés público o para participar en la estación de preguntas, se procede a recibirlos. Para tal efecto, el Presidente suspende la sesión por breves minutos y luego invita al Presidente del Consejo de Ministros o al Ministro, según el caso, para que realicen su exposición. Las mismas reglas se aplicarán cuando concurran los Ministros, el Presidente de la Corte Suprema, el Fiscal de la Nación, el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones y el Defensor del Pueblo para debatir o sustentar, según el caso, el Presupuesto y las normas financieras respectivas.

Terminada la exposición, se abre un rol de oradores, aplicando las normas reglamentarias o las reglas que acuerde el Consejo Directivo. Al término de lo cual, se volverá a conceder el uso de la palabra al Presidente del Consejo de Ministros o al Ministro para que responda las preguntas formuladas por los Congresistas y defienda sus puntos de vista.

Los Ministros que concurran al Pleno del Congreso para participar en sus debates en uso de la facultad que les concede el primer párrafo del artículo 129 de la Constitución, lo hacen en las mismas condiciones que los Congresistas, pero tienen las prerrogativas propias de un Grupo Parlamentario. No pueden votar si no son Congresistas.

Reglas de debate

Artículo 55. En el debate de los asuntos contenidos en la agenda de las sesiones se observan las siguientes reglas:

[...]

- e) Cuando concurran los miembros del Consejo de Ministros u otros altos funcionarios del Estado, se aplicarán las siguientes reglas:
 - Si se trata de interpelación o de la exposición y el debate de la política general del gobierno y las medidas que requiere su gestión a que se refiere el artículo 130 de la Constitución Política, el Presidente del Consejo de Ministros puede hacer uso de la palabra hasta por sesenta minutos y cada uno de los Ministros por espacio no mayor a quince minutos. Los Congresistas intervendrán por Grupos Parlamentarios o en forma individual, según las reglas especiales que acuerde el Consejo Directivo. Para contestar, el Presidente del Consejo de Ministros contará con un período ilimitado de tiempo dentro de lo razonable, en tanto los Ministros podrán contestar utilizando el tiempo que les concede la Mesa Directiva. Los Ministros pueden conceder interrupciones por no más de dos minutos, previa autorización de la Mesa Directiva. Terminada su intervención, los miembros del Consejo de Ministros podrán retirarse de la Sala en cualquier momento. En el caso de investidura del nuevo Consejo de Ministros, su Presidente planteará cuestión de confianza antes de abandonar la Sala.

Investidura del Consejo de Ministros

Artículo 82. Dentro de los treinta días naturales de haber asumido sus funciones, el Presidente del Consejo de Ministros debe concurrir ante el Pleno del Congreso reunido en período de sesiones ordinario o extraordinario, acompañado de los demás ministros, para:

- a) Exponer la política general del Gobierno;
- b) Debatir la política general del Gobierno; y,
- c) Debatir las principales medidas que requiere su gestión.

Si el Congreso se encontrara en receso, el Presidente de la República convocará de inmediato a legislatura extraordinaria.

Al inicio de su exposición, el Presidente del Consejo de Ministros entrega la versión completa a cada uno de los Congresistas.

La cuestión de confianza que plantee el Presidente del Consejo de Ministros a nombre del Consejo en su conjunto, será debatida y votada en la misma sesión o en la siguiente, según lo que acuerde en forma previa el Consejo Directivo o en el acto el Pleno del Congreso.

El resultado de la votación será comunicado de inmediato al Presidente de la República, mediante oficio firmado por el Presidente del Congreso y uno de los Vicepresidentes. Si el Pleno negara su confianza al Consejo de Ministros, el Presidente de la República aceptará la renuncia del Presidente del Consejo de Ministros y de los demás ministros, que debe realizarse de inmediato.

II. DICTÁMENES

CONSTITUCIÓN

1. Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 4107. Se propone modificar el Reglamento del Congreso de la República, con el objeto de incorporar como función del presidente del Congreso denunciar por infracción a la Constitución Política al ministro o ministros que resulten responsables por la falta de reglamentación de las leyes.

Iniciativa. No agrupados.

<u>Comisión de Constitución</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 23 de mayo de 2023.

El Consejo Directivo, en sesión del 6 de junio de 2023, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 20 de agosto de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

En la sesión del Pleno del 7 de noviembre de 2024, se inició el debate y se pasó a un **cuarto intermedio**.

ECONOMÍA

2. Proyecto de Ley 7041. Se propone modificar el Decreto Legislativo 774, Ley del Impuesto a la Renta, a fin de regular el pago de impuestos por el arrendamiento de inmuebles, denominado arrendamiento justo.

<u>Iniciativa</u>. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

<u>Comisión de Economía</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 6 de junio de 2024.

El Consejo Directivo, en sesión del 3 de setiembre de 2024, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 9 de setiembre de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

En la sesión del Pleno del 10 de octubre de 2024, se inició el debate y se pasó a un **cuarto intermedio**.

JUSTICIA

Proyectos de ley 1195, 6776, 6795, 7359, 7824 y 8126. Se propone modificar la Ley 29277, Ley de la Carrera Judicial; la Ley 30483, Ley de la Carrera Fiscal; la Ley 24973, y el Código Penal, Decreto Legislativo 635; para optimizar la administración de justicia.

<u>Iniciativas</u>. Grupo Parlamentario Perú Libre.

Grupo Parlamentario Acción Popular.

Grupo Parlamentario Cambio Democrático-Juntos por el Perú.

Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

No agrupado.

<u>Comisión de Justicia</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 5 de julio de 2024.

El Consejo Directivo, en sesión del 3 de setiembre de 2024, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 9 de setiembre de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

Con fecha 18 de setiembre de 2024, a las 19:50 horas, el congresista Mita Alanoca, presidente de la Comisión de Justicia, presentó un **texto sustitutorio**.

Con fecha 3 de octubre de 2024, a las 18:02 horas, el congresista Mita Alanoca, presidente de la Comisión de Justicia, presentó un **texto sustitutorio**.

Con fecha 6 de marzo de 2025, a las 12:01 horas, el congresista Mita Alanoca, presidente de la Comisión se Justicia, presentó un **texto sustitutorio**.

TRABAJO - JUSTICIA

4. Proyectos de ley 1348 y 2268. Se propone modificar el Código Penal, Decreto Legislativo 635, el Código de Ejecución Penal, Decreto Legislativo 654, y el Decreto Legislativo 1343, Decreto Legislativo para la Promoción e Implementación de Cárceles Productivas, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los internos e incorporar el trabajo penitenciario.

<u>Iniciativas</u>. Grupo Parlamentario Perú Libre.

<u>Comisión de Trabajo</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, respecto del Proyecto de Ley 1348, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 23 de mayo de 2023.

<u>Comisión de Justicia</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 10 de mayo de 2023.

El Consejo Directivo, en sesión del 6 de junio de 2023, tomó conocimiento de los dictámenes y los incluyó en el Orden del Día.

Con fecha 20 de setiembre de 2023, a las 18:43 horas, el congresista Dávila Atanacio, presidente de la Comisión de Trabajo, presentó un **texto sustitutorio**.

Con fecha 2 de noviembre de 2023, a las 20:32 horas, los congresistas Dávila Atanacio y Rivas Chacara, presidentes de las comisiones de Trabajo y de Justicia, respectivamente, presentaron un **texto sustitutorio conjunto**.

La Junta de Portavoces, en sesión del 14 de octubre de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

ECONOMÍA - INCLUSIÓN SOCIAL

Proyecto de Ley 961. Se propone modificar el Decreto Legislativo 776, Ley de Tributación Municipal, y la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, para disponer la deducción de la base imponible del Impuesto Predial en favor de las personas con discapacidad.

<u>Iniciativa</u>. Grupo Parlamentario Perú Libre.

<u>Comisión de Economía</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 12 de julio de 2023.

<u>Comisión de Inclusión Social</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 9 de mayo de 2022.

El Consejo Directivo, en sesión del 4 de setiembre de 2023, tomó conocimiento de los dictámenes y los incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 14 de octubre de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

TRABAJO

6. Proyecto de Ley 5137. Se propone modificar el artículo 3 de la Ley 29741, Ley que crea el Fondo Complementario de Jubilación Minera, Metalúrgica y Siderúrgica, con el fin de efectuar su reparto equitativo y uniforme.

<u>Iniciativa</u>. No agrupado.

<u>Comisión de Trabajo</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 23 de noviembre de 2023.

El Consejo Directivo, en sesión del 4 de diciembre de 2023, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

Notas:

- Con fecha 3 de mayo de 2024, el congresista Quito Sarmiento, retiró su firma del dictamen.
- Con fecha 26 de agosto de 2024, la congresista Cortez Aguirre, retiró su firma del dictamen.

La Junta de Portavoces, en sesión del 18 de noviembre de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

En la sesión del Pleno del 21 de noviembre de 2024, se inició el debate y se pasó a un **cuarto intermedio**.

/

DESCENTRALIZACIÓN - DEFENSA NACIONAL - PRESUPUESTO

7. Proyectos de ley 1358, 4559, 4868, 5404, 6712, 6716, 6821, 7004 y 7186. Se propone modificar la Ley 29701 -Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales y establece el día de las juntas vecinales de seguridad ciudadana- para establecer medidas de identificación y apoyo a las juntas vecinales de seguridad ciudadana.

Iniciativas. Gobiernos Locales.

Grupo Parlamentario Avanza País.

Grupo Parlamentario Somos Perú.

Grupo Parlamentario Bloque Magisterial.

Grupo Parlamentario Acción Popular.

<u>Comisión de Descentralización</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, respecto de los proyectos de ley 1358, 4559, 4868, 6712, 6821 y 7004, publicado en el Portal del Congreso el 17 de junio de 2024.

Comisión de Defensa Nacional.

- Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, respecto de los proyectos de ley 5404, 6716 y 6821, publicado en el Portal del Congreso el 5 de junio de 2024.
- Dictamen **por unanimidad**, que recomienda la **no aprobación** del Proyecto de Ley 1358 y su envío al archivo, publicado en el Portal del Congreso el 1 de diciembre de 2022.
- Dictamen <u>por unanimidad</u>, por el cual se <u>inhibe</u> de pronunciarse respecto del Proyecto de Ley 7186, publicado en el Portal del Congreso el 23 de mayo de 2024.

<u>Comisión de Presupuesto</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, respecto de los proyectos de ley 4868, 7004 y 7186, publicado en el Portal del Congreso el 13 de junio de 2024.

La Junta de Portavoces, con fecha 21 de noviembre de 2024, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Justicia respecto de los proyectos de ley 4559 y 6712, y la ampliación de Agenda.

ECONOMÍA

8. Proyecto de Ley 3220. Se propone modificar la Ley 31912, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica, la respuesta ante la emergencia y el peligro inminente por la ocurrencia del fenómeno El Niño para el año 2023 y dicta otras medidas, para facilitar a las entidades de FONAFE la transferencia de recursos.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

<u>Comisión de Economía</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 6 de junio de 2024.

El Consejo Directivo, en sesión del 3 de setiembre de 2024, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 2 de diciembre de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

VIVIENDA

9. Proyecto de Ley 7788. Se propone modificar la Ley 29429 —Ley que declara de necesidad pública la construcción de la obra denominada mejoramiento de vías ecoturísticas El Pasto - Las Peñas dentro del Proyecto Anillo Vial Paisajista, así como la expropiación del inmueble para la ejecución de la obra— para corregir impedimentos surgidos durante la implementación de la norma.

<u>Iniciativa</u>. Grupo Parlamentario Perú Libre.

<u>Comisión de Vivienda</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 13 de junio de 2024.

El Consejo Directivo, en sesión del 3 de setiembre de 2024, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, con fecha 12 de diciembre de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

10

DESCENTRALIZACIÓN

10. Proyectos de ley 4057, 6415, 6665 y 7814. Se propone fortalecer y articular el proceso de mejora regulatoria en los tres niveles de gobierno, con el fin de contar con normas basadas en evidencias, proporcionales, transparentes y participativas, a fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

<u>Iniciativas</u>. Grupo Parlamentario Perú Democrático.

Grupo Parlamentario Avanza País.

Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

<u>Comisión de Descentralización</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 27 de mayo de 2024.

La Junta de Portavoces, en sesión del 28 de mayo de 2024, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de Agenda.

Con fecha 30 de mayo de 2024, a las 18:43 horas, el congresista Cavero Alva, presidente de la Comisión de Descentralización, presentó un **texto sustitutorio**.

Nota: En la sesión del Pleno del 12 de diciembre de 2024, **se aprobó la reconsideración** a la votación realizada en la sesión del Pleno del 31 de mayo de 2024, por la que **se aprobó** la **cuestión previa para que retorne a la Comisión de Descentralización**.

En la sesión del Pleno del 12 de diciembre de 2024, se reinició el debate y se pasó a un **cuarto intermedio**.

ECONOMÍA

11. Proyecto de Ley 8636. Se propone modificar el Decreto Legislativo 1444, Decreto Legislativo que modifica la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, para impulsar la ejecución y culminación de obras públicas y la mejora de los procesos para la liquidación de obras en los contratos de gobierno a gobierno suscritos por el Estado peruano, periodo enero 2020 - 2022.

<u>Iniciativa</u>. Grupo Parlamentario Acción Popular.

<u>Comisión de Economía</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 13 de diciembre de 2024.

La Junta de Portavoces, con fecha 24 de enero de 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y la ampliación de Agenda.

Con fecha 6 de marzo de 2025, a las 18:55 horas, el congresista López Ureña, presidente de la Comisión de Economía, presentó un **texto sustitutorio**.

ECONOMÍA - FISCALIZACIÓN

12. Proyecto de Ley 4792. Se propone establecer medidas para impulsar la ejecución de obras públicas vinculadas al sector Salud que se encuentran paralizadas.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

<u>Comisión de Economía</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 22 de junio de 2023.

<u>Comisión de Fiscalización</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 14 de octubre de 2024.

El Consejo Directivo, en sesión del 29 de octubre de 2024, tomó conocimiento de los dictámenes y los incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, con fecha 19 de febrero de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

ECONOMÍA - TRABAJO

13. Proyecto de Ley 5440. Se propone modificar la Ley 26790, Ley de modernización de la seguridad social en salud, a fin de mejorar la cobertura de salud a favor de los trabajadores de construcción civil.

<u>Iniciativa</u>. Grupo Parlamentario Cambio Democrático - Juntos por el Perú.

<u>Comisión de Economía</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 13 de diciembre de 2024.

<u>Comisión de Trabajo</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 9 de abril de 2024.

La Junta de Portavoces, con fecha 20 de febrero de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

DESCENTRALIZACIÓN

14. Proyecto de Ley 2882. Se propone incorporar el artículo 3-A en la Ley 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

<u>Comisión de Descentralización</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 7 de noviembre de 2022.

La Junta de Portavoces, en sesión del 4 de marzo de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

TRANSPORTES

15. Proyectos de ley 2210 y 2956. Se propone modificar la Ley 27261, Ley de Aeronáutica Civil del Perú, reconociendo el derecho del pasajero a elegir el asiento de su preferencia y el mínimo de kilos permitido del equipaje de cabina, sin costo adicional, en los vuelos comerciales nacionales e internacionales.

<u>Iniciativa</u>. Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso. Grupo Parlamentario Integridad y Desarrollo.

<u>Comisión de Transportes</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 3 de marzo de 2023.

El Consejo Directivo, en sesión del 24 de marzo de 2023, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 4 de marzo de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

Con fecha 6 de marzo de 2025, a las 11:48 horas, la congresista Portero López, presidenta de la Comisión de Transportes, presentó un **texto sustitutorio**.

ECONOMÍA

16. Proyecto de Ley 9503. Se propone el rescate financiero y de asistencia económica para los pequeños agricultores afectados por la crisis hídrica en el departamento de Piura.

<u>Iniciativa</u>. Grupo Parlamentario Renovación Popular.

<u>Comisión de Economía</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 12 de diciembre de 2024.

La Junta de Portavoces, en sesión del 4 de marzo de 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión Agraria, y la ampliación de Agenda.

EDUCACIÓN

17. Proyectos de ley 8176, 8621, 8790, 8872, 9264, 9376 y 9529. Se propone modificar la Ley 30220, Ley Universitaria, para establecer el bachillerato automático de manera permanente.

<u>Iniciativas</u>. Grupo Parlamentario Bloque Magisterial. Grupo Parlamentario Perú Libre. Grupo Parlamentario Renovación Popular.

<u>Comisión de Educación</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 13 de diciembre de 2024.

La Junta de Portavoces, con fecha 6 de marzo de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

Con fecha 6 de marzo de 2025, a las 19:19 horas, el congresista Montalvo Cubas, presidente de la comisión de Educación, presentó un **texto sustitutorio**.

EDUCACIÓN

18. Proyecto de Ley 1130. Se propone autorizar al Ministerio de Educación a reconocer los años de formación profesional para el cálculo de la asignación por tiempo de servicios y la compensación por tiempo de servicios en favor de los docentes que se encontraban bajo el régimen de la Ley 24029, Ley del profesorado.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Perú Libre.

<u>Comisión de Educación</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 20 de junio de 2023.

El Consejo Directivo, en sesión del 4 de setiembre de 2023, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 10 de marzo de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

Con fecha 13 de marzo de 2024, a las 11:38 horas, el congresista Montalvo Cubas, presidente de la Comisión de Educación, presentó un **texto sustitutorio**.

ECONOMÍA

14

19. <u>Proyectos de ley 605, 711, 932, 953, 1045, 1094 y 1139</u>. Se propone priorizar el canon para el pueblo.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

Grupo Parlamentario Perú Libre.

Grupo Parlamentario Acción Popular.

Grupo Parlamentario Avanza País.

<u>Comisión de Economía</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 1 de junio de 2022.

La Junta de Portavoces, en sesión del 10 de marzo de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

TRABAJO

20. Proyecto de Ley 4610. Se propone establecer el sábado como día no laborable compensable, a favor del trabajador público y privado que profese una religión que disponga los sábados como día de descanso o de guardar.

Iniciativa. No agrupado.

<u>Comisión de Trabajo</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 26 de junio de 2024.

El Consejo Directivo, en sesión del 3 de setiembre de 2024, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 18 de marzo de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

DEFENSA NACIONAL - TRANSPORTES

21. Proyectos de ley 556, 1303, 1326, 1333, 1478, 1637, 1694 y 3219 (actualizado). Se propone modificar el Decreto Legislativo 1216, Decreto Legislativo que fortalece la seguridad ciudadana en materia de tránsito y transporte, a fin de restringir el uso de motocicletas para prevenir y sancionar crímenes cometidos con su ayuda.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Poder Ejecutivo.

Grupo Parlamentario Perú Democrático. Grupo Parlamentario Podemos Perú.

Gobiernos Locales.

Grupo Parlamentario Bloque Magisterial.

<u>Comisión de Defensa Nacional</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 13 de enero de 2023.

<u>Comisión de Transportes</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, respecto de los proyectos de ley 1478 y 1637, publicado en el Portal del Congreso el 3 de enero de 2023.

La Junta de Portavoces, en sesión del 19 de setiembre de 2023, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Transportes respecto de los proyectos de ley 1694 y 3219, y la ampliación de Agenda.

Con fecha 18 de enero de 2024, a las 11:06 horas, el congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional, presentó un **texto sustitutorio**.

La Junta de Portavoces, en sesión del 18 de marzo de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

TRABAJO

22. Proyecto de Ley 7543. Se propone reconocer y premiar el desempeño laboral en el sector público y privado por el día del trabajador.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Bloque Magisterial.

<u>Comisión de Trabajo</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 15 de mayo de 2024.

El Consejo Directivo, en sesión del 3 de setiembre de 2024, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 18 de marzo de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

SALUD - MUJER

23. Proyecto de Ley 7304. Se propone la ley de diagnóstico, prevención, promoción y rehabilitación humanizados.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Renovación Popular.

<u>Comisión de Salud</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 12 de diciembre de 2024.

<u>Comisión de Mujer</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 17 de junio de 2024.

El Consejo Directivo, en sesión del 10 de marzo de 2025, tomó conocimiento de los dictámenes y los incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, con fecha 20 de marzo de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

Con fecha 21 de marzo de 2025, a las 12:43 horas, el congresista Picón Quedo, presidente de la Comisión de Salud, presentó un **texto sustitutorio**.

DESCENTRALIZACIÓN

24. Proyecto de Ley 4933. Se propone establecer los requisitos mínimos para realizar la venta de huevos de gallina o de codorniz en la vía pública.

<u>Iniciativa</u>. Grupo Parlamentario Acción Popular.

<u>Comisión de Descentralización</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 17 de junio de 2024.

<u>Comisión de Economía</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, por el cual se <u>inhibe</u> de pronunciarse respecto del proyecto de ley, publicado en el Portal del Congreso el 30 de noviembre de 2023.

El Consejo Directivo, en sesión del 3 de setiembre de 2024, tomó conocimiento de los dictámenes y los incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, con fecha 20 de marzo de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

JUSTICIA

25. Proyectos de ley 466 y 2841. Se propone modificar la Ley 29277, Ley de la Carrera Judicial, y la Ley 30483, Ley de la Carrera Fiscal, para garantizar la continuidad de Los servicios de magistrados titulares en el Poder Judicial y el Ministerio Público.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Somos Perú - Partido Morado. Multipartidaria.

<u>Comisión de Justicia</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 12 de abril de 2023.

El Consejo Directivo, en sesión del 2 de mayo de 2023, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 1 de abril de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

Con fecha 2 de abril de 2024, a las 16:02 horas, el congresista Mita Alanoca, presidente de la Comisión de Justicia, presentó un **texto sustitutorio**.

MUJER - TRABAJO

26. Proyectos de ley 5664, 5768 y 5999. Se propone modificar el Decreto Legislativo 1401, Decreto Legislativo que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público, a fin de equiparar el servicio de voluntariado con las prácticas preprofesionales y profesionales.

<u>Iniciativas</u>. Grupo Parlamentario Acción Popular.

Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Grupo Parlamentario Unidad y Diálogo Parlamentario.

<u>Comisión de Mujer</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 27 de noviembre de 2023.

<u>Comisión de Trabajo</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 5 de diciembre de 2023.

El Consejo Directivo, en sesión del 27 de febrero de 2024, tomó conocimiento de los dictámenes y los incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 1 de abril de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

Con fecha 2 de abril de 2025, a las 17:02 horas, la congresista Córdova Lobatón, presidenta de la Comisión de Mujer, presentó un **texto sustitutorio**.

SALUD

27. Proyecto de Ley 2344. Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la implementación de establecimientos de salud para el primer nivel de atención en cada distrito del Perú.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Perú Bicentenario.

<u>Comisión de Salud</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 14 de febrero de 2023.

El Consejo Directivo, en sesión del 24 de marzo de 2023, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, con fecha 3 de abril de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

JUSTICIA

28. Proyecto de Ley 4032. Se propone modificar la Ley 29360, Ley del Servicio de Defensa Pública, a fin de ampliar la gratuidad de la defensa pública.

<u>Iniciativa</u>. Grupo Parlamentario Perú Libre.

<u>Comisión de Justicia</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 21 de mayo de 2024.

El Consejo Directivo, en sesión del 3 de setiembre de 2024, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 7 de abril de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

Con fecha 9 de abril de 2025, a las 17:53 horas, el congresista Mita Alanoca, presidente de la Comisión de Justicia presentó un **texto sustitutorio**.

Con fecha 9 de abril de 2025, a las 19:47 horas, el congresista Mita Alanoca, presidente de la Comisión de Justicia presentó un **texto sustitutorio**.

JUSTICIA

20

29. Proyectos de ley 4316 y 8259. Se propone modificar la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y el Nuevo Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, a fin de agilizar los procedimientos de extradición y expulsión de personas condenadas.

<u>Iniciativas</u>. Poder Ejecutivo (Con carácter de urgencia). Grupo Parlamentario Perú Libre.

<u>Comisión de Justicia</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 12 de julio de 2024.

La Junta de Portavoces, en sesión del 7 de abril de 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Constitución respecto del Proyecto de Ley 4316 y la ampliación de Agenda.

Con fecha 9 de abril de 2025, a las 17:54 horas, el congresista Mita Alanoca, presidente de la Comisión de Justicia presentó un **texto sustitutorio**.

Con fecha 9 de abril de 2025, a las 19:48 horas, el congresista Mita Alanoca, presidente de la Comisión de Justicia presentó un **texto sustitutorio**.

DESCENTRALIZACIÓN - DEFENSA NACIONAL

30. Proyectos de ley 8453 y 9159. Se propone fomentar la colaboración entre los gobiernos regionales y los gobiernos locales a favor de la Policía Nacional del Perú con la finalidad de fortalecer la seguridad ciudadana.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Perú Libre. Grupo Parlamentario Avanza País.

<u>Comisión de Descentralización</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, respecto del Proyecto de Ley 8453, publicado en el Portal del Congreso el 21 de octubre de 2024.

<u>Comisión de Defensa Nacional</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 29 de octubre de 2024.

La Junta de Portavoces, en sesión del 7 de abril de 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización respecto del Proyecto de Ley 9159 y la ampliación de Agenda.

22

JUSTICIA

31. Proyecto de Ley 832. Se propone modificar el Nuevo Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, para actualizar la disposición sobre prueba anticipada y establecer la implementación de Cámaras Gessel o salas de entrevistas a cargo del Poder Judicial y del Ministerio Público.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Perú Libre.

<u>Comisión de Justicia</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 15 de mayo de 2023.

El Consejo Directivo, en sesión del 6 de junio de 2023, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, con fecha 15 de junio de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

Con fecha 15 de junio de 2023, a las 21:47 horas, el congresista Gonza Castillo, presidente de la Comisión de Justicia, presentó un **texto sustitutorio**.

Con fecha 20 de junio de 2023, a las 16:04 horas, el congresista Gonza Castillo, presidente de la Comisión de Justicia, presentó un **nuevo texto**.

La Junta de Portavoces, en sesión del 7 de abril de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

Con fecha 9 de abril de 2025, a las 17:53 horas, el congresista Mita Alanoca, presidente de la Comisión de Justicia, presentó un **texto sustitutorio**.

En la sesión del Pleno del 14 de mayo de 2025, se inició el debate y se pasó a un **cuarto intermedio**.

Con fecha 15 de mayo de 2025, a las 10:11 horas, el congresista Mita Alanoca, presidente de la Comisión de Justicia, presentó un **texto sustitutorio**.

23

ECONOMÍA

32. Proyecto de Ley 4975. Se propone habilitar la billetera digital para percibir el pago de haberes y otras obligaciones laborales.

<u>Iniciativa</u>. Grupo Parlamentario Acción Popular.

<u>Comisión de Economía</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 9 de abril de 2025.

La Junta de Portavoces, en sesión del 14 de abril de 2025, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Economía y la ampliación de Agenda.

En la sesión del Pleno del 15 de abril de 2025, se inició el debate y se pasó a un **cuarto intermedio**.

ECONOMÍA

33. Proyecto de Ley 1486. Se propone modificar el Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Pensiones, aprobado mediante Decreto Supremo 054-97-EF, respecto a los límites de inversión generales.

<u>Iniciativa</u>. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

<u>Comisión de Economía</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 3 de noviembre de 2022.

El Consejo Directivo, en sesión del 24 de marzo de 2023, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 14 de abril de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

Con fecha 16 de abril de 2025, a las 13:22 horas, el congresista López Ureña, presidente de la Comisión de Economía, presentó un **texto sustitutorio**.

INCLUSIÓN SOCIAL

34. Proyecto de Ley 7381. Se propone modificar la Ley 24059, Ley por la que se crea el Programa del Vaso de Leche en todos los municipios provinciales de la República; la Ley 27731, Ley que regula la participación de los clubes de madres y comedores populares autogestionarios en los programas de apoyo alimentario; la Ley 27767, Ley del Programa Nacional Complementario de Asistencia Alimentaria, y la Ley 31071, Ley de compras estatales de alimentos de origen en la agricultura familiar, para que se incluya no menos del 50% de la producción agraria propia de cada departamento en los programas de complementación alimentaria.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Perú Libre.

<u>Comisión de Inclusión Social</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 25 de junio de 2024.

Comisión de Producción. Dictamen **en mayoría**, por el cual se **inhibe** de pronunciarse respecto del proyecto de ley, publicado en el Portal del Congreso el 17 de marzo de 2025.

El Consejo Directivo, en sesión del 7 de abril de 2025, tomó conocimiento de los dictámenes y los incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 14 de abril de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

Con fecha 16 de abril de 2025, a las 10:25 horas, la congresista Paredes Castro, presidenta de la Comisión de Inclusión Social, presentó un **texto sustitutorio**.

ECONOMÍA - SALUD

35. Proyectos de ley 1378, 3407, 6334, 6430, 7053 y 8431. Se propone fortalecer la atención de enfermedades de alto costo, crear y regular la sociedad gestora de recursos para procedimientos, diagnósticos y tratamientos de alto costo en salud.

<u>Iniciativas</u>. Grupo Parlamentario Acción Popular.

Grupo Parlamentario Avanza País.

Grupo Parlamentario Podemos Perú.

Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

Grupo Parlamentario Somos Perú.

<u>Comisión de Economía</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 12 de diciembre de 2024.

<u>Comisión de Salud</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, respecto de los proyectos de ley 1378, 6334, 6430, 7053 y 8431, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 17 de diciembre de 2024.

El Consejo Directivo, en sesión del 10 de marzo de 2025, tomó conocimiento de los dictámenes y los incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 14 de abril de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

Con fecha 15 de abril de 2025, a las 19:45 horas, el congresista López Ureña, presidente de la Comisión de Economía, presentó un **texto sustitutorio**.

CONSTITUCIÓN

36. Proyectos de ley 10738 y 10769. Se propone modificar la Ley 32251, Ley que unifica y armoniza la regulación de los símbolos de la patria, símbolos del Estado y emblemas nacionales, con relación al uso del escudo de armas y del lema nacional en las monedas y billetes.

Iniciativas. No agrupados.

Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

<u>Comisión de Constitución</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 28 de abril de 2025.

La Junta de Portavoces, con fecha 6 de mayo de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

26

EDUCACIÓN

37. Proyectos de ley 5993, 9539, 9858 y 10137. Se propone modificar la Ley 30220, Ley Universitaria, para obtener el título profesional por una universidad distinta a la que otorgó el grado de bachiller.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Unidad y Diálogo Parlamentario.

Grupo Parlamentario Perú Libre.

Grupo Parlamentario Podemos Perú.

<u>Comisión de Educación</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 10 de marzo de 2025.

El Consejo Directivo, en sesión del 7 de abril de 2025, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, con fecha 8 de mayo de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

SALUD

38. Proyectos de ley 1754, 2205, 6146, 6482 y 10480. Se propone fortalecer y reordenar el primer nivel de atención, a fin de que cada distrito cuente con un establecimiento de salud I-4 que garantice la atención oportuna de la población las 24 horas del día.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Perú Libre.

Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

Grupo Parlamentario Podemos Perú.

Grupo Parlamentario Unidad y Dialogo Parlamentario.

<u>Comisión de Salud</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 10 de abril de 2025.

La Junta de Portavoces, en sesión del 12 de mayo de 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto del Proyecto de Ley 10480, y la ampliación de Agenda.

En la sesión del Pleno del 22 de mayo de 2025, se inició el debate y se pasó a un **cuarto intermedio**.

Con fecha 5 de junio de 2025, a las 11:40 horas, el congresista Picón Quedo, presidente de la Comisión de Salud, presentó un **texto sustitutorio**.

Con fecha 5 de junio de 2025, a las 12:40 horas, el congresista Picón Quedo, presidente de la Comisión de Salud, presentó un **texto sustitutorio**.

JUSTICIA

39. Proyectos de ley 4417, 4448, 5282, 5392, 6597, 7237, 7692, 7758, 8058, 8683, 8916, 9021 y 9403. Se propone modificar el Nuevo Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, para optimizar el garantismo en el proceso penal.

<u>Iniciativas</u>. Grupo Parlamentario Acción Popular.

Grupo Parlamentario Perú Bicentenario.

Grupo Parlamentario Avanza País.

Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Grupo Parlamentario Bloque Magisterial.

No agrupada.

Grupo Parlamentario Podemos Perú.

Grupo Parlamentario Perú Libre.

<u>Comisión de Justicia</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 28 de abril de 2025.

La Junta de Portavoces, en sesión del 12 de mayo de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

Con fecha 5 de junio de 2025, a las 12:32 horas, el congresista Mita Alanoca, presidente de la Comisión de Justicia, presentó un **texto sustitutorio**.

Con fecha 5 de junio de 2025, a las 16:07 horas, el congresista Mita Alanoca, presidente de la Comisión de Justicia, presentó un **texto sustitutorio**.

RELACIONES EXTERIORES

40. Proyecto de Ley 10381. Se propone modificar la Ley 26574, Ley de Nacionalidad, a fin de optimizar la recuperación de la nacionalidad peruana.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Renovación Popular.

<u>Comisión de Relaciones Exteriores</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 11 de abril de 2025.

<u>Comisión de Constitución</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, por el cual se <u>inhibe</u> de pronunciarse respecto del Proyecto de Ley 10381, publicado en el Portal del Congreso el 14 de mayo de 2025.

La Junta de Portavoces, en sesión del 12 de mayo de 2025, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen que presente la Comisión de Constitución, y la ampliación de Agenda.

DEFENSA NACIONAL - ECONOMÍA

41. Proyecto de Ley 7182. Se propone modificar el Decreto Legislativo 1126, Decreto Legislativo que establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas, respecto de la baja definitiva de la inscripción en el registro.

<u>Iniciativa</u>. No agrupados.

<u>Comisión de Defensa Nacional</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 4 de abril de 2025.

<u>Comisión de Economía</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 21 de marzo de 2025.

La Junta de Portavoces, en sesión del 12 de mayo de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

TRANSPORTES

42. Proyecto de Ley 2844. Autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone modificar el Decreto Legislativo 702, Ley de Telecomunicaciones e incorporar el capítulo XVI, promoviendo el cumplimiento de los fines del servicio de radiodifusión establecidos.

<u>Comisión de Transportes</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, que recomienda un <u>nuevo texto</u> a las observaciones formuladas por la señora presidenta de la República, publicado en el Portal del Congreso el 6 de mayo de 2025.

La Junta de Portavoces, en sesión del 12 de mayo de 2025, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Transportes y la ampliación de Agenda.

EDUCACIÓN

43. Proyecto de Ley 2972. Se propone declarar de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Norte, en el distrito de Puente Piedra de la provincia de Lima en el departamento de Lima.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Perú Libre.

<u>Comisión de Educación</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 11 de junio de 2024.

<u>Comisión de Presupuesto</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, por el cual se <u>inhibe</u> de pronunciarse respecto del Proyecto de Ley 2972, publicado en el Portal del Congreso el 16 de junio de 2023.

El Consejo Directivo, en sesión del 3 de setiembre de 2024, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, con fecha 15 de mayo de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

VIVIENDA

44. Proyecto de Ley 10405. Se propone la ley del revisor urbano.

<u>Iniciativa</u>. Grupo Parlamentario Avanza País.

<u>Comisión de Vivienda</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 6 de mayo de 2025.

La Junta de Portavoces, con fecha 15 de mayo de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

SALUD

45. Proyectos de ley 5752 y 6583. Se propone modificar la Ley 30947, Ley de Salud Mental, a fin de fortalecer la prevención del suicidio en niños y adolescentes.

<u>Iniciativas</u>. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

<u>Comisión de Salud</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 13 de diciembre de 2024.

<u>Comisión de Descentralización</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, por el cual se <u>inhibe</u> de pronunciarse respecto del Proyecto de Ley 5752, publicado en el Portal del Congreso el 3 de abril de 2024.

El Consejo Directivo, en sesión del 10 de marzo de 2025, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 19 de mayo de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

Con fecha 21 de mayo de 2025, a las 12:39 horas, el congresista Picón Quedo, presidente de la Comisión de Salud, presentó un **texto sustitutorio**.

Con fecha 22 de mayo de 2025, a las 11:36 horas, el congresista Picón Quedo, presidente de la Comisión de Salud, presentó un **texto sustitutorio**.

JUSTICIA

46. Proyectos de ley 7866, 7941 y 8274. Se propone modificar el Código Penal, Decreto Legislativo 635, y la Ley 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas en el proceso penal, para tipificar el delito de ecocidio.

<u>Iniciativas</u>. Grupo Parlamentario Perú Libre. Grupo Parlamentario Cambio Democrático-Juntos por el Perú.

<u>Comisión de Justicia</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 29 de noviembre de 2024.

El Consejo Directivo, en sesión del 10 de marzo de 2025, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 19 de mayo de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

Con fecha 21 de mayo de 2025, a las 16:22 horas, el congresista Mita Alanoca, presidente de la Comisión de Justicia presentó un **texto sustitutorio**.

ECONOMÍA

31

47. Proyecto de Ley 6851. Se propone establecer medidas de control y de fiscalización en la distribución, el transporte y la comercialización de insumos químicos susceptibles de uso en la actividad minera y en la minería ilegal.

<u>Iniciativa</u>. Grupo Parlamentario Avanza País.

<u>Comisión de Economía</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 16 de mayo de 2025.

La Junta de Portavoces, en sesión del 19 de mayo de 2025, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Economía y la ampliación de Agenda.

Con fecha 5 de junio de 2025, a las 18:15 horas, el congresista López Ureña, presidente de la Comisión de Economía, presentó un **texto sustitutorio**.

Con fecha 5 de junio de 2025, a las 21:47 horas, el congresista López Ureña, presidente de la Comisión de Economía, presentó un **texto sustitutorio**.

En la sesión del Pleno del 5 de junio de 2025, se inició el debate y se pasó a un **cuarto intermedio**.

ECONOMÍA - CIENCIA

48. Proyectos de ley 9073 y 9398. Se propone establecer el régimen especial y simplificado para la importación de equipos e insumos destinados exclusivamente a la investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y capacitación.

<u>Iniciativas</u>. Grupo Parlamentario Bancada Socialista. Grupo Parlamentario Avanza País.

<u>Comisión de Economía</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 6 de mayo de 2025.

<u>Comisión de Ciencia</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 12 de diciembre de 2024.

La Junta de Portavoces, en sesión del 19 de mayo de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

TRABAJO - TRANSPORTES

49. Proyectos de ley 2773 y 3286. Se propone regular la jornada laboral en el transporte terrestre.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Cambio Democrático - Juntos por el Perú. Poder Ejecutivo.

<u>Comisión de Trabajo</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 17 de mayo de 2023.

<u>Comisión de Transportes</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 8 de marzo de 2023.

El Consejo Directivo, en sesión del 6 de junio de 2023, tomó conocimiento de los dictámenes y los incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, con fecha 22 de mayo de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

33

CULTURA - COMERCIO EXTERIOR

50. Proyectos de ley 2712, 6515 y 8661. Se propone declarar de interés nacional el reconocimiento, revalorización, promoción turística, implementación de medidas de recuperación y de puesta en valor de sitios arqueológicos ubicados en los departamentos de Amazonas, San Martín y Apurímac.

<u>Iniciativas</u>. Grupo Parlamentario Perú Libre. Grupo Parlamentario Acción Popular.

<u>Comisión de Cultura</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 18 de diciembre de 2024.

<u>Comisión de Comercio Exterior</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, respecto del Proyecto de Ley 6515, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 21 de marzo de 2025.

El Consejo Directivo, en sesión del 7 de abril de 2025, tomó conocimiento de los dictámenes y los incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, con fecha 22 de mayo de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

Con fecha 4 de junio de 2025, a las 16:46 horas, los congresistas Héctor Acuña Peralta y Herrera Medina, presidentes de las comisiones de Cultura y de Comercio Exterior, respectivamente, presentaron un **texto sustitutorio consensuado**.

CULTURA

51. Proyectos de ley 630, 4472, 4563, 5559, 6618 y 7990. Se propone declarar heroicas a las ciudades de Concepción y Chupaca del departamento de Junín y a las ciudades de Mollendo y Caylloma del departamento de Arequipa vinculadas a hechos históricos acontecidos en el país.

<u>Iniciativas</u>. Grupo Parlamentario Juntos por el Perú. Grupo Parlamentario Perú Libre. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

<u>Comisión de Cultura</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 25 de noviembre de 2024.

La Junta de Portavoces, con fecha 5 de junio de 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización respecto del Proyecto de Ley 630 y la ampliación de Agenda.

EDUCACIÓN

52. Proyecto de Ley 1920. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción, equipamiento e implementación descentralizada del Instituto Nacional Superior Para Personas con Discapacidad.

<u>Iniciativa</u>. Grupo Parlamentario Renovación Popular.

<u>Comisión de Educación</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 20 de noviembre de 2023.

El Consejo Directivo, en sesión del 4 de diciembre de 2023, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, con fecha 5 de junio de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

SALUD

97. Proyectos de ley 10036 y 10159. Se propone declarar de necesidad pública y de preferente interés nacional la construcción de una nueva infraestructura para el hospital regional docente Las Mercedes.

<u>Iniciativas</u>. Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso. Grupo Parlamentario Somos Perú.

<u>Comisión de Salud</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 9 de abril de 2025.

La Junta de Portavoces, con fecha 5 de junio de 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Vivienda respecto del Proyecto de Ley 10159, y la ampliación de Agenda.

JUSTICIA - PUEBLOS ANDINOS

Proyectos de ley 1241, 5425, 5430, 5859, 5986, 6679, 9246 y 9253. Se propone modificar el Código Penal, Decreto Legislativo 635, para incrementar las penas de los delitos ambientales, y tutelar penalmente los pajonales, páramos y humedales como bienes jurídicos.

<u>Iniciativas</u>. Grupo Parlamentario Acción Popular.

Grupo Parlamentario Perú Libre.

Grupo Parlamentario Cambio Democrático-Juntos por el Perú.

Grupo Parlamentario Unidad y Diálogo Parlamentario.

Grupo Parlamentario Bloque Magisterial.

Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Grupo Parlamentario Avanza País.

<u>Comisión de Justicia</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 15 de abril de 2025.

<u>Comisión de Pueblos Andinos</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, respecto del Proyecto de Ley 1241, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 19 de setiembre de 2023.

El Consejo Directivo, en sesión del 19 de mayo de 2025, tomó conocimiento de los dictámenes y los incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, con fecha 5 de junio de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

Con fecha 5 de junio de 2025, a las 22:07 horas, el congresista Mita Alanoca, presidente de la Comisión de Justicia, presentó un **texto sustitutorio**.

36

SALUD - PRESUPUESTO

55. Proyectos de ley 9148, 9285, 9652, 9825, 9945, 10452 y 10841. Se propone establecer medidas para fortalecer la atención del Instituto Nacional de Oftalmología (INO) y optimizar la salud visual de la población.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Bancada Socialista.

Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular.

Grupo Parlamentario Perú Libre.

Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Grupo Parlamentario Podemos Perú.

<u>Comisión de Salud</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, respecto de los proyectos de ley 9148, 9285, 9652, 9825, 9945 y 10452, publicado en el Portal del Congreso el 20 de mayo de 2025.

<u>Comisión de Presupuesto</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, respecto de los proyectos de ley 9825, 9652, 9945, 10452 y 10841 publicado en el Portal del Congreso el 7 de mayo de 2025.

La Junta de Portavoces, con fecha 5 de junio de 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Salud respecto del Proyecto de Ley 10841, y la ampliación de Agenda.

JUSTICIA

56. Proyectos de ley 6470 y 7067. Se propone establecer el registro obligatorio de toda maquinaria pesada en los Registros Públicos.

Iniciativas. Grupo Parlamentario de Unidad y Diálogo Parlamentario. Grupo Parlamentario Somos Perú.

<u>Comisión de Justicia</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 29 de abril de 2025.

El Consejo Directivo, en sesión del 19 de mayo de 2025, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, con fecha 5 de junio de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

Con fecha 5 de junio de 2025, a las 22:06 horas, el congresista Mita Alanoca, presidente de la Comisión de Justicia, presentó un **texto sustitutorio**.

EDUCACIÓN

57. Proyectos de ley 3135, 5073, 6192, 6411 y 6855. Se propone modificar la Ley 26549, Ley de los centros educativos privados.

<u>Iniciativas</u>. Grupo Parlamentario Somos Perú.

Grupo Parlamentario Renovación Popular.

Grupo Parlamentario Unidad y Dialogo Parlamentario.

Grupo Parlamentario Acción Popular.

<u>Comisión de Educación</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 5 de julio de 2024.

La Junta de Portavoces, con fecha 5 de junio de 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Economía respecto del Proyecto de Ley 6411 y la ampliación de Agenda.

DEFENSA NACIONAL

58. Proyecto de Ley 11103. Se propone modificar la Ley 27073, Ley de Servicios Industriales de la Marina S.A. Sima Perú S.A., a fin de fortalecer sus funciones de asistencia técnica a los gobiernos locales y gobiernos regionales.

<u>Iniciativa</u>. Grupo Parlamentario Somos Perú.

<u>Comisión de Defensa Nacional</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 4 de junio de 2025.

La Junta de Portavoces, con fecha 5 de junio de 2025, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso y la ampliación de Agenda.

PRESUPUESTO

59. Proyectos de ley 8188, 8802, 9161, 10147, 10230, 10552, 10604, 10824, 11208 y 11209. Se propone establecer la homologación del Incentivo Único -CAFAE para los servidores administrativos del régimen laboral del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en los gobiernos regionales.

<u>Iniciativas</u>. Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional.

Grupo Parlamentario Renovación Popular.

Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular.

Grupo Parlamentario Bancada Socialista.

Grupo Parlamentario Perú Libre.

Grupo Parlamentario Somos Perú.

<u>Comisión de Presupuesto</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 5 de junio de 2025.

La Junta de Portavoces, con fecha 5 de junio de 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Economía respecto del Proyecto de Ley 8188; la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización respecto de los proyectos de ley 8802, 9161 y 10552; la exoneración de dictamen de la Comisión de Educación respecto de los proyectos de ley 11208 y 11209; la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto, y la ampliación de Agenda.

CULTURA

60. Proyecto de Resolución Legislativa 5744. Se propone conceder pensión de gracia a don Rómulo Huamaní Janampa, por su destacada labor como ejecutante de la danza de tijeras.

<u>Iniciativa</u>. Poder Ejecutivo.

<u>Comisión de Cultura</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 17 de octubre de 2024.

El Consejo Directivo, en sesión del 29 de octubre de 2024, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, con fecha 5 de junio de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

CONSTITUCIÓN

61. Proyecto de Ley 2940. Se propone precisar el nombre de Plaza de la Constitución a la Plaza Frontal del Palacio Legislativo del Congreso de la República.

<u>Iniciativa</u>. Grupo Parlamentario Podemos Perú.

<u>Comisión de Constitución</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 3 de junio de 2024.

El Consejo Directivo, en sesión del 3 de setiembre de 2024, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, con fecha 5 de junio de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

PRESUPUESTO - JUSTICIA

62. Proyectos de ley 10360, 10507, 10568, 10657, 10673, 10694, 10701, 10722, 10733, 10920 y 11218. Se propone homologar la bonificación adicional mensual de los jueces titulares del Poder Judicial, dispuesta en la Ley 32164 a los fiscales titulares del Ministerio Público.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional.

Grupo Parlamentario Honor y Democracia.

Grupo Parlamentario Perú Libre.

Grupo Parlamentario Podemos Perú.

Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular.

Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

Grupo Parlamentario Somos Perú.

Grupo Parlamentario Acción Popular.

<u>Comisión de Presupuesto</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 27 de mayo de 2025.

Comisión de Justicia. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, respecto de los proyectos de ley 10360, 10507, 10568, 10657, 10673, 10694, 10701, 10722 y 10733, publicado en el Portal del Congreso el 30 de abril de 2025.

La Junta de Portavoces, con fecha 6 de junio de 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Justicia respecto de los proyectos de ley 10920 y 11218, y la ampliación de Agenda.

CONSTITUCIÓN

63. Proyecto de Ley 7413. Se propone autorizar a los peruanos residentes en el extranjero el uso del pasaporte para el ejercicio del derecho de sufragio.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

<u>Comisión de Constitución</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 11 de noviembre de 2024.

El Consejo Directivo, en sesión del 10 de marzo de 2025, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 10 de junio de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

ENERGÍA

64. Proyecto de Ley 6624. Se propone modificar la Ley 29852, Ley que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético, para otorgar un vale de descuento GLP a las viviendas del departamento de Cusco.

<u>Iniciativa</u>. Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

<u>Comisión de Energía</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 24 de abril de 2024.

El Consejo Directivo, en sesión del 14 de mayo de 2024, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 10 de junio de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

TRABAJO - CULTURA

65. Proyectos de ley 807, 2891, 3310, 6165, 6199, 6293, 7026, 7027, 7055, 7711, 9719, 10167, 10475 y 10992. Se propone modificar la Ley 28131, Ley del artista intérprete y ejecutante, a fin de fortalecer sus derechos.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Avanza País.

Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional.

Grupo Parlamentario Unidad y Dialogo Parlamentario.

Grupo Parlamentario Cambio Democrático - Juntos por el Perú.

Grupo Parlamentario Perú Libre.

Grupo Parlamentario Podemos Perú.

Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular.

Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

<u>Comisión de Trabajo</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, respecto de los proyectos de ley 807, 2891, 3310, 6165, 6199, 6293, 7026, 7027, 9719 y 10167, publicado en el Portal del Congreso el 8 de mayo de 2025.

Comisión de Cultura:

- Dictamen en mayoría, con una fórmula sustitutoria, respecto del Proyecto de Ley 3310, publicado en el Portal del Congreso el 13 de junio de 2024.
- Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, respecto de los proyectos de ley 2891, 6165, 6199, 6293, 7026, 7027, 7055, 7711, 9719, 10167, 10475 y 10992, publicado en el Portal del Congreso el 21 de mayo de 2025.

La Junta de Portavoces, en sesión del 10 de junio de 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Defensa del Consumidor respecto del Proyecto de Ley 7055; la exoneración de dictamen de la Comisión de Economía respecto del Proyecto de Ley 7711, y la ampliación de Agenda.

INCLUSIÓN SOCIAL

66. Proyectos de ley 5385 y 6500. Se propone autorizar la creación del Programa de Complementación Alimentaria de Ollas Comunes.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Perú Bicentenario. Grupo Parlamentario Podemos Perú.

<u>Comisión de Inclusión Social</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 28 de diciembre de 2023.

<u>Comisión de Economía</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, por el cual se <u>inhibe</u> de pronunciarse respecto del Proyecto de Ley 5385, publicado en el Portal del Congreso el 9 de abril de 2025.

<u>Comisión de Descentralización</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, por el cual se <u>inhibe</u> de pronunciarse respecto del Proyecto de Ley 6500, publicado en el Portal del Congreso el 10 de junio de 2024.

El Consejo Directivo, en sesión del 19 de mayo de 2025, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 10 de junio de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

COMERCIO EXTERIOR

67. Proyecto de Ley 5473. Se propone declarar de interés nacional la creación del Centro de Formación en Turismo (CENFOTUR) con sede en el distrito de Puno de la provincia de Puno en el departamento de Puno.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Perú Libre.

<u>Comisión de Comercio Exterior</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 19 de junio de 2024.

El Consejo Directivo, en sesión del 3 de setiembre de 2024, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 10 de junio de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

TRANSPORTES

68. Proyecto de Ley 7258. Se propone modificar la Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, estableciendo las autoridades competentes para la jerarquización de las carreteras que conforman el sistema nacional de carreteras.

<u>Iniciativa</u>. Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

<u>Comisión de Transportes</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 3 de junio de 2025.

La Junta de Portavoces, en sesión del 10 de junio de 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de la Comisión de Descentralización; la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Transportes, y la ampliación de Agenda.

VIVIENDA

69. Proyectos de ley 8487 y 9292. Se propone declarar de interés nacional la ejecución del proyecto de ciudad inteligente Lomas de Moquegua, en el distrito de Moquegua, de la provincia de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Cambio Democrático-Juntos por el Perú. Grupo Parlamentario Podemos Perú.

<u>Comisión de Vivienda</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 9 de mayo de 2025.

La Junta de Portavoces, en sesión del 10 de junio de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

44

III. PROYECTOS DE LEY

ECONOMÍA

Proyecto de Ley 9828. Se propone destinar el 10% del canon minero al sector defensa e interior para fortalecer la seguridad ciudadana y la respuesta ante emergencias o desastres.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Avanza País.

El Proyecto de Ley 9828 se decretó a las comisiones de Economía y Descentralización el 6 de enero de 2025.

La Junta de Portavoces, en sesión del 7 de abril de 2025, acordó la exoneración de dictámenes de las comisiones de Economía y de Descentralización, y la ampliación de Agenda.

ECONOMÍA

2. Proyecto de Ley 3851. Se propone el régimen de admisión temporal de los servicios de transporte aéreo.

<u>Iniciativa</u>. Grupo Parlamentario Acción Popular.

El Proyecto de Ley 3851 se decretó a la Comisión de Economía el 29 de diciembre de 2022.

El Proyecto de Ley 3851 pasó, como segunda comisión, a la Comisión de Transportes por acuerdo del Consejo Directivo del 2 de mayo de 2023.

La Junta de Portavoces, en sesión del 14 de abril de 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Economía y de Transportes, y la ampliación de Agenda.

En la sesión del Pleno del 15 de abril de 2025, se pasó a un cuarto intermedio.

Con fecha 7 de mayo de 2025, la Comisión de Economía presentó un dictamen en mayoría.

RELACIONES EXTERIORES

Proyecto de Ley 11072. Se dispone el traslado de los reos de alta peligrosidad a las cárceles del país de El Salvador vía convenio entre los gobiernos del Perú y El Salvador.

<u>Iniciativa</u>. Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional.

El Proyecto de Ley 11072 se decretó a las comisiones de Relaciones Exteriores y de Justicia el 12 de mayo de 2025.

La Junta de Portavoces, con fecha 5 de junio de 2025, acordó la exoneración de dictamen de las comisiones de Relaciones Exteriores y de Justicia y la ampliación de Agenda.

RELACIONES EXTERIORES

4. Proyecto de Resolución Legislativa 11431. Se propone la Resolución Legislativa que aprueba el Acuerdo entre la Organización Mundial del Turismo (ONU TURISMO) y la República del Perú para la celebración de la 70° Comisión Regional ONU Turismo para las Américas.

Iniciativa. Poder Ejecutivo.

El Proyecto de Ley 11431 se decretó a la Comisión de Relaciones Exteriores el 5 de junio de 2025.

La Junta de Portavoces, en sesión del 10 de junio de 2025, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen que presente la Comisión de Relaciones Exteriores.

EDUCACIÓN

5. Proyecto de Ley 8982. Se propone crear la Universidad Nacional de Huaral.

<u>Iniciativa</u>. Grupo Parlamentario Juntos por el Perú - Voces del Pueblo.

<u>Comisión de Presupuesto</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, por el cual se <u>inhibe</u> de pronunciarse respecto del Proyecto de Ley 8982, publicado en el Portal del Congreso el 5 de junio de 2025.

La Junta de Portavoces, en sesión del 10 de junio de 2025, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen que presente la Comisión de Educación; la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto, y la ampliación de Agenda.

IV. INSISTENCIAS

DEFENSA NACIONAL

1. Proyectos de ley 1481, 1482, 2498 y 2550. Autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone reconocer y regular a los comités de autodefensa y desarrollo rural (CAD).

<u>Comisión de Defensa Nacional</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, que recomienda la <u>insistencia</u> en la autógrafa observada por la señora presidenta de la República, publicado en el Portal del Congreso el 14 de junio de 2023.

La Junta de Portavoces, con fecha 22 de junio de 2023, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional y la ampliación de Agenda.

Con fecha 12 de octubre de 2023, a las 10:34 horas, la congresista Chirinos Venegas, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional presentó un **texto sustitutorio**.

Con fecha 6 de marzo de 2024, a las 10:24 horas, la congresista Chirinos Venegas, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional presentó un **texto sustitutorio**.

La Junta de Portavoces, en sesión del 20 de agosto de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

En la sesión del Pleno del 8 de mayo de 2025, se inició el debate y se pasó a un **cuarto intermedio**.

ENERGÍA

Proyecto de Ley 297. Autógrafa observada por el señor presidente de la República. Se propone modificar el artículo 6 de la Ley 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos, y diversos artículos de la Ley 26225, Ley de Organización y Funciones de Perupetro S. A.

<u>Comisión de Energía</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, que recomienda la <u>insistencia</u> en la autógrafa observada por el señor presidente de la República, publicado en el Portal del Congreso el 8 de junio de 2022.

El Consejo Directivo, en sesión del 11 de octubre de 2022, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 10 de marzo de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

48

CONSTITUCIÓN

3. <u>Proyectos de ley 2014, 3494, 5216 y 5582</u>. Autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone conformar la Comisión de Alto Nivel para la elaboración de propuestas de reforma del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

<u>Comisión de Constitución</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, que recomienda la <u>insistencia</u> en los mismos términos de la autógrafa observada por la señora presidenta de la República, publicado en el Portal del Congreso el 25 de marzo de 2024.

El Consejo Directivo, en sesión del 16 de abril de 2024, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 14 de abril de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

EDUCACIÓN

4. Proyectos de ley 6445, 6464, 6674, 6694, 6792, 7106, 7811 y 9007. Autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone autorizar el nombramiento excepcional de los docentes de la educación básica que aprueben las dos etapas del concurso de ingreso a la carrera pública magisterial.

<u>Comisión de Educación</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, que recomienda la <u>insistencia</u> en la autógrafa observada por la señora presidenta de la República, publicado en el Portal del Congreso el 20 de mayo de 2025.

La Junta de Portavoces, con fecha 4 de junio de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

VIVIENDA

5. **Proyecto de Ley 7529**. Autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone modificar el Decreto Legislativo 1356, Decreto Legislativo que aprueba la Ley General de Drenaje Pluvial, para optimizar la operación y el mantenimiento de la infraestructura de drenaje pluvial.

Comisión de Vivienda. Dictamen **por unanimidad**, que recomienda la insistencia en los mismos términos de la autógrafa observada por la señora presidenta de la República, publicado en el Portal del Congreso el 27 de mayo de 2025.

La Junta de Portavoces, con fecha 4 de junio de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

EDUCACION

Proyectos de ley 3002, 3939, 4828, 5693, 6753, 7630, 7637, 7645, 6. 7670, 7691, 7748, 7780, 7784, 7800, 7816, 7822, 7848, 7875, 7890, 7978, 7982, 8006, 8008, 8035, 8072, 8077, 8078, 8079, 8086, 8091, **8097**, **8104**, **8106**, **8107**, **8108**, **8132** y **8244**. Autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone crear universidades nacionales en los departamentos de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, Lambayeque, Lima, Moguegua, Puno, San Martín, La Libertad y Ucayali.

Comisión de Educación. Dictamen en mayoría, que recomienda la insistencia en la autógrafa observada por la señora presidenta de la República, publicado en el Portal del Congreso el 22 de mayo de 2025.

La Junta de Portavoces, con fecha 4 de junio de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

PRESUPUESTO

7. Proyectos de ley 1231, 1293, 1587, 2366 y 2534. Autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone autorizar el nombramiento excepcional de docentes contratados en educación básica regular.

<u>Comisión de Presupuesto</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, que recomienda la <u>insistencia</u> en los mismos términos de la autógrafa observada por la señora presidenta de la República, publicado en el Portal del Congreso el 27 de mayo de 2025.

La Junta de Portavoces, con fecha 5 de junio de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

COMERCIO EXTERIOR

8. Proyecto de Ley 8380. Autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone declarar de interés nacional la construcción de un malecón turístico para las playas del distrito de Samuel Pastor, provincia de Camaná, departamento de Arequipa.

<u>Comisión de Comercio Exterior</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, que recomienda la <u>insistencia</u> en los mismos términos de la autógrafa observada por la señora presidenta de la República, publicado en el Portal del Congreso el 4 de junio de 2025.

La Junta de Portavoces, con fecha 5 de junio de 2025, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Comercio Exterior y la ampliación de Agenda.

ALLANAMIENTOS V.

AGRARIA

Proyecto de Ley 2545. Autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone modificar la Ley 27470, Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche, a fin de fortalecer la ración alimenticia.

<u>Comisión Agraria</u>. Dictamen **<u>en mayoría</u>**, que recomienda el **<u>allanamiento</u>** a las observaciones formuladas por la señora presidenta de la República, publicado en el Portal del Congreso el 15 de abril de 2024.

El Consejo Directivo, en sesión del 14 de mayo de 2024, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 10 de marzo de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

En la sesión del Pleno del 13 de marzo de 2025, se inició el debate y se pasó a un **cuarto intermedio**.

JUSTICIA

Proyecto de Ley 3997. Autógrafa observada por la señora presidenta de la 2. República. Se propone restablecer los juzgados de ejecución penal y modificar el Decreto Legislativo 767, que aprueba la Ley Orgánica del Poder Judicial; el Decreto Legislativo 957, que promulga el Código Procesal Penal; y el Decreto Legislativo 654, que promulga el Código de Ejecución Penal.

<u>Comisión de Justicia</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, que recomienda el **allanamiento** a las observaciones formuladas por la señora presidenta de la República, publicado en el Portal del Congreso el 5 de enero de 2024.

El Consejo Directivo, en sesión del 27 de febrero de 2024, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 7 de abril de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR

3. <u>Proyecto de Ley 4277</u>. <u>Autógrafa observada por la señora presidenta de la República</u>. Se propone regular el procedimiento de la venta y la devolución del costo de las entradas a conciertos.

<u>Comisión de Defensa del Consumidor</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, que recomienda el <u>allanamiento</u> a las observaciones formuladas por la señora presidenta de la República, publicado en el Portal del Congreso el 10 de marzo de 2025.

El Consejo Directivo, en sesión del 7 de abril de 2025, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, con fecha 5 de junio de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

VI. AUTÓGRAFAS OBSERVADAS

DEFENSA NACIONAL

1. Proyectos de ley 3566, 4235, 4391, 4392, 4620, 4718, 4760, 5154, 5797, 6647, 6691 y 7167. Autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone modificar el Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones, para precisar conceptos e incorporar procedimientos de política migratoria.

La autógrafa observada respecto de los proyectos de ley 3566, 4235, 4391, 4392, 4620, 4718, 4760, 5154, 5797, 6647, 6691 y 7167, se decretó a la Comisión de Defensa Nacional el 20 de enero de 2025.

La Junta de Portavoces, en sesión del 7 de abril de 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Defensa Nacional y la ampliación de Agenda.

ECONOMÍA

2. Proyectos de ley 3114, 4416, 6623, 7417, 8463, 8589, 8635, 8807 y 9440. Autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone modificar la Ley 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, a fin de ampliar el desarrollo del mecanismo de obras por impuestos.

La autógrafa observada respecto de los proyectos de ley 3114, 4416, 6623, 7417, 8463, 8589, 8635, 8807 y 9440, se decretaron a la Comisión de Economía el 2 de enero de 2025.

La Junta de Portavoces, en sesión del 14 de abril de 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Economía respecto de los proyectos de ley 3114, 4416, 6623, 7417, 8463, 8589, 8635, 8807 y 9440, y la ampliación de Agenda.

Con fecha 14 de mayo de 2025, la <u>Comisión de Economía</u> presentó un dictamen <u>por unanimidad</u>, que recomienda un <u>nuevo texto</u> a las observaciones formuladas por la señora presidenta de la República.

Con fecha 5 de junio de 2025, a las 12:43 horas, la congresista Barbarán Reyes, presidenta de la Comisión de Economía presentó un **texto sustitutorio**.

En la sesión del Pleno del 5 de junio de 2025, se aprobó por 45 votos a favor, 43 votos en contra y 1 abstención la <u>cuestión previa</u> para que la autógrafa observada de los <u>proyectos de ley 3114, 4416, 6623, 7417, 8463, 8589, 8635, 8807 y 9440</u>, retornen a la Comisión de Economía. En la misma sesión, el congresista Alegría García presentó una <u>reconsideración</u> a la <u>cuestión</u> previa aprobada.

Posteriormente, <u>se aprobó</u> la <u>reconsideración</u>, por 72 votos a favor, 15 votos en contra y ninguna abstención.

VII. REFORMAS CONSTITUCIONALES

CONSTITUCIÓN

1. Proyectos de ley 465, 509 y 530. Se propone modificar los artículos 179 y 180 de la Constitución Política, sobre la elección de uno de los miembros del Jurado Nacional de Elecciones por parte de los colegios de abogados de todo el Perú.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Perú Libre.

Grupo Parlamentario Renovación Popular. Poder Ejecutivo (con carácter de urgencia).

El Pleno del Congreso, en sesión del 2 de febrero de 2022, aprobó el proyecto de reforma constitucional, en **primera votación** por 113 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención, el **texto sustitutorio** presentado en la fecha, a las 19:47 horas.

La Junta de Portavoces, en sesión del 14 de octubre de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

CONSTITUCIÓN

2. Proyectos de Ley 4111 y 9095. Se propone la reforma constitucional de los artículos 179, 180, 182 y 183 de la Constitución Política del Perú, para fortalecer la neutralidad, independencia e imparcialidad en el Sistema Electoral.

<u>Iniciativas</u>. Renovación Popular.

Grupo Parlamentario Bloque Magisterial.

Nota: En la sesión del Pleno del 20 de noviembre de 2024, se acumuló el Proyecto de Ley 4111.

El Pleno del Congreso, en sesión del 20 de noviembre de 2024, aprobó el proyecto de reforma constitucional, en **primera votación** por 89 votos a favor, 23 votos en contra y 5 abstenciones, el **texto sustitutorio** presentado en la fecha, a las 16:39 horas.

CONSTITUCIÓN

3. Proyectos de ley 4090, 5577, 5764, 5766, 5782, 5947, 6033, 6249 y 6462. Se propone la ley de reforma constitucional del artículo 2 de la Constitución Política del Perú para ampliar el plazo máximo de detención en caso de flagrante delito.

<u>Iniciativas</u>. Grupo Parlamentario Renovación Popular.

Grupo Parlamentario Acción Popular.

Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Grupo Parlamentario Podemos Perú.

Grupo Parlamentario Cambio Democrático - Juntos por el Perú.

Grupo Parlamentario Somos Perú.

Grupo Parlamentario Unidad y Diálogo Parlamentario.

<u>Comisión de Constitución</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 15 de diciembre de 2023.

El Consejo Directivo, en sesión del 27 de febrero de 2024, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 7 de abril de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

PENDIENTES DE SEGUNDA VOTACIÓN

ECONOMÍA

VIII.

1. Proyecto de Ley 7390. Se propone otorgar incentivos a la industria de publicidad exterior.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

En la sesión de la Comisión Permanente del 19 de julio de 2024, <u>fue aprobado</u> <u>en primera votación</u> por 15 votos a favor, 12 votos en contra y 1 abstención.

La Junta de Portavoces, en sesión del 20 de agosto de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

En la sesión del Pleno del 11 de diciembre de 2024, se inició el debate y se pasó a un **cuarto intermedio**.

Con fecha 27 de diciembre de 2024, a las 12:20 horas, el congresista Jerí Oré, secretario de la Comisión de Economía presentó un **texto sustitutorio**.

VIVIENDA - CULTURA

Proyectos de ley 941 y 1236. Se propone conformar la Comisión especial encargada de analizar y proponer alternativas de solución a la problemática del proceso de formalización de las posesiones informales asentadas en zonas arqueológicas o históricas y paisajistas, que cuentan con certificado de posesión, servicios básicos o inversión pública en infraestructura.

<u>Iniciativas</u>. Grupo Parlamentario Podemos Perú. Grupo Parlamentario Renovación Popular.

En la sesión del Pleno del 19 de setiembre de 2024, <u>fue aprobado en primera votación</u> por 37 votos a favor, 35 votos en contra y 7 a abstenciones, el <u>texto sustitutorio consensuado con modificaciones</u> de las comisiones de Vivienda y de Cultura, presentado en la fecha, a las 15:41 horas.

En la misma sesión, **no fue aprobada** la reconsideración a la primera votación, solicitada por la congresista Herrera Medina.

3. Proyectos de ley 5525, 5838, 5969, 5972, 6014, 6051, 6206, 6842, 6912, 6972, 7179, 7761, 7774, 8029, 8043, 8051 y 8061. Se propone modificar el Código Penal, Decreto Legislativo 635, para incorporar el delito de criminalidad sistemática.

Iniciativas. No agrupados.

Grupo Parlamentario Avanza País.

Grupo Parlamentario Somos Perú.

Gobiernos Locales.

Grupo Parlamentario Unidad y Diálogo Parlamentario.

Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

Grupo Parlamentario Podemos Perú.

Grupo Parlamentario Perú Libre.

En la sesión del Pleno del 16 de octubre de 2024, <u>fue aprobado en primera votación</u> por 72 votos a favor, 19 votos en contra y 16 abstenciones, <u>el texto sustitutorio</u> presentado en la fecha, a las 15:16 horas.

ECONOMÍA

4. Proyecto de Ley 7065. Se propone establecer el régimen de elaboración, de manufactura o maquila y de almacenamiento (REMA) para promover el desarrollo industrial, las exportaciones de servicios y la generación de puestos de trabajo.

Iniciativa. No agrupados.

En la sesión del Pleno del 7 de noviembre de 2024, <u>se aprobó en primera</u> <u>votación</u> por 61 votos a favor, 7 votos en contra y 13 abstenciones.

JUSTICIA

5. Proyecto de Ley 4293. Se propone modificar el Código Penal, Decreto Legislativo 635, respecto al delito de motín.

<u>Iniciativa</u>. Grupo Parlamentario Renovación Popular.

En la sesión del Pleno del 26 de noviembre de 2024, <u>se aprobó en primera</u> <u>votación</u> por 61 votos a favor, 28 votos en contra y 6 abstenciones.

En la sesión de la Comisión Permanente del 7 de enero de 2025, se inició el debate y se pasó a un **cuarto intermedio**.

TRABAJO

6. Proyecto de Ley 7217. Se propone modificar la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

<u>Iniciativa</u>. Grupo Parlamentario Cambio Democrático-Juntos por el Perú.

En la sesión del Pleno del 5 de diciembre de 2024, <u>se aprobó en primera</u> <u>votación</u> por 58 votos a favor, 15 votos en contra y 1 abstención.

ECONOMÍA

7. Proyectos de ley 6341, 7134, 7181 y 7503. Se propone derogar la Ley 31143, Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros, restituyéndose la vigencia de las normas modificadas por esta.

<u>Iniciativas</u>. Grupo Parlamentario Acción Popular.

No agrupados.

Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Grupo Parlamentario Avanza País.

En la sesión del Pleno del Congreso del 13 de diciembre de 2024, <u>fue aprobado</u> <u>en primera votación</u> por 80 votos a favor, 23 votos en contra y ninguna abstención, el <u>texto sustitutorio</u> presentado el 12 de diciembre de 2024, a las 22:06 horas.

La presidencia anunció que, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 del Reglamento del Congreso, por excepción, se volverá a realizar la segunda votación, al no haberse registrado en la transcripción ni en las grabaciones el sentido del voto del congresista Cruz Mamani durante el desarrollo de la segunda votación llevada a cabo en la sesión del Pleno del miércoles 12 de marzo de 2025.

JUSTICIA

8. Proyectos de ley 4431 y 6718. Se propone modificar el Código Penal, Decreto Legislativo 635, y la Ley 26775, por la que se regula el ejercicio del derecho de rectificación, a fin de fortalecer los derechos fundamentales al honor, a la buena reputación y a la intimidad personal.

Iniciativas. No agrupado.

Grupo Parlamentario Perú Libre.

En la sesión del Pleno del 13 de marzo de 2025, <u>se aprobó en primera votación</u> por 37 votos a favor, 23 votos en contra y 22 abstenciones, el <u>texto sustitutorio</u> presentado en la fecha a las 22:07 horas.

JUSTICIA

9. Proyecto de Ley 6758. Se propone modificar el Código Penal, Decreto Legislativo 635, para tipificar el delito de amenaza.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

En la sesión del Pleno del 10 de abril de 2025, se **aprobó en primera votación**, por 64 votos a favor, 12 votos en contra y 12 abstenciones, el **texto sustitutorio** presentado el 9 de abril de 2025, a las 17:52 horas.

PRESUPUESTO

10. Proyecto de Ley 721. Se propone establecer la conversión de plazas eventuales a plazas orgánicas del personal administrativo y personal de promoción de tutoría y orientación educativa, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276, de las instituciones educativas de educación básica, institutos y escuelas de educación superior, centros de educación técnico-productiva y unidades de gestión educativa local del sector Educación.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Acción Popular.

En la sesión del Pleno del 16 de abril de 2025, se <u>aprobó en primera votación</u>, el <u>texto sustitutorio</u> presentado en la fecha a las 16:48 horas, por 75 votos a favor, 18 votos en contra y 6 abstención.

TRABAJO

11. Proyectos de ley 1505, 1535, 2510 y 2824. Se propone modificar el Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, y la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, para extender el límite de edad para el cese del trabajador.

<u>Iniciativas</u>. Grupo Parlamentario Avanza País.

Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

Grupo Parlamentario Bloque Magisterial.

Grupo Parlamentario Podemos Perú.

En la sesión de la Comisión Permanente del 18 de enero de 2024, fue aprobado en primera votación por 13 votos a favor, 10 votos en contra y 3 abstenciones, el **texto sustitutorio**, presentado el 15 de diciembre de 2023, a las 11:39 horas.

La Junta de Portavoces, en sesión del 12 de mayo de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

SALUD

12. Proyectos de ley 1191 y 2912. Se propone promover la creación de la plataforma de gestión digital de exámenes de apoyo al diagnóstico en los establecimientos de salud a nivel nacional.

<u>Iniciativas</u>. Grupo Parlamentario Juntos por el Perú. Grupo Parlamentario Perú Libre.

En la sesión del Pleno del 8 de mayo de 2025, <u>se aprobó en primera votación</u> por 71 votos a favor, 14 votos en contra y 5 abstenciones el <u>texto sustitutorio</u>, presentado en la fecha, a las 10:35 horas.

MUJER

13. Proyecto de Ley 3038. Se promueve el enfoque de familia y su incorporación transversal en las políticas nacionales y sectoriales.

<u>Iniciativa</u>. Grupo Parlamentario Renovación Popular.

En la sesión del Pleno del 8 de mayo de 2025, **se aprobó en primera votación** por 70 votos a favor, 7 en contra y 7 abstenciones, el **texto sustitutorio**, presentado en la fecha, a las 10:41 horas.

EDUCACIÓN

14. Proyectos de ley 1701, 3178 y 3264. Se propone modificar la Ley 24166, que crea el Colegio Profesional de Antropólogos, a fin de ampliar las disposiciones sobre su creación y fines.

<u>Iniciativas</u>. Grupo Parlamentario Perú Libre.

En la sesión del Pleno del 8 de mayo de 2025, <u>se aprobó en primera votación</u> por 65 votos a favor, 2 votos en contra y 17 abstenciones, el <u>texto sustitutorio</u>, presentado en la fecha, a las 18:09 horas.

62

TRABAJO

15. Proyecto de Ley 6861. Se propone modificar el Decreto Legislativo 728, Ley de productividad y competitividad laboral; Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; Ley 30057, Ley del Servicio Civil; Ley 31572, Ley del Teletrabajo; Ley 26790, Ley de la modernización de la seguridad social en salud, y la Ley 30012, Ley que concede el derecho de licencia a trabajador con familiares directos que se encuentran con enfermedad en estado grave o terminal o sufran accidente grave.

<u>Iniciativa</u>. Grupo Parlamentario Acción Popular.

En la sesión del Pleno del Pleno del 11 de diciembre de 2024, **se aprobó en primera votación** por 65 votos a favor, 2 votos en contra y 31 abstenciones, el **texto sustitutorio** presentado en la fecha, a las 19:15 horas.

En la sesión del Pleno del 8 de mayo de 2025, <u>no se aprobó</u> la <u>reconsideración</u> <u>a la primera votación</u> solicitada por el **congresista Revilla Villanueva**, por 30 votos a favor, 43 votos en contra y ninguna abstención.

EDUCACIÓN

16. Proyectos de ley 6807, 7580, 8221 y 8280. Se propone denominar Universidad Nacional Luis Duncker Lavalle de Arequipa al Conservatorio Regional de Música Luis Duncker Lavalle, Universidad Nacional de Ballet a la Escuela Nacional Superior de Ballet y Universidad Nacional de Música Theodoro Valcárcel Caballero de Puno a la Escuela Superior de Formación Artística Pública de Puno.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Bloque Magisterial. Grupo Parlamentario Perú Libre.

En la sesión del Pleno del 15 de mayo de 2025, **se aprobó en primera votación** por 51 votos a favor, 29 votos en contra y 1 abstención, el **texto sustitutorio** presentado el 14 de mayo de 2025, a las 17:52 horas.

CONSTITUCIÓN

17. Proyecto de Ley 6215. Se propone la Nueva Ley de Nacionalidad.

<u>Iniciativa</u>. Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

En la sesión del Pleno del 15 de mayo de 2025, **se aprobó en primera votación** por 67 votos a favor, 9 votos en contra y 9 abstenciones, el **texto sustitutorio** presentado en la fecha, a las 17:19 horas.

PRESUPUESTO

18. <u>Proyecto de Ley 8856</u>. Se propone crear la Universidad Nacional de Educación Superior Pedagógica Pública de Arequipa - UESPA.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Bloque Magisterial.

En la sesión del Pleno del 15 de mayo de 2025, **se aprobó en primera votación** por 65 votos a favor, ningún voto en contra y 10 abstenciones, el **texto sustitutorio** presentado en la fecha, a las 18:48 horas, con una modificación.

PRESUPUESTO

19. Proyecto de Ley 9939. Se propone habilitar un plazo excepcional para la nueva evaluación de los conceptos para incorporarlos en la determinación del Beneficio Extraordinario Transitorio (BET).

<u>Iniciativa</u>. Grupo Parlamentario Acción Popular.

En la sesión del Pleno del 22 de mayo de 2025, <u>se aprobó en primera votación</u> por 68 votos a favor, ningún voto en contra y 21 abstenciones.

EDUCACIÓN

20. Proyectos de ley 2490, 3865, 3979, 5930 y 10773. Se propone modificar la Ley 29944, Ley de reforma magisterial, para regular el término de la relación laboral del docente y auxiliar de educación, y dispone medidas de incentivo para la continuidad en el servicio.

<u>Iniciativas</u>. Grupo Parlamentario Bloque Magisterial.

Grupo Parlamentario Perú Bicentenario.

Grupo Parlamentario Perú Libre.

En la sesión del Pleno de 22 de mayo de 2025, <u>se aprobó en primera votación</u> por 51 votos a favor, 3 votos en contra y 14 abstenciones.

Nota: En la sesión del Pleno del 22 de mayo de 2025, se desacumuló el Proyecto de Ley 5747.

ECONOMÍA

21. Proyectos de ley 5514 y 5620. Se propone modificar la Ley 30607, Ley que modifica y fortalece el funcionamiento de las cajas municipales de ahorro y crédito (CMAC), a fin de establecer nuevas disposiciones sobre el cargo de director.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Grupo Parlamentario Acción Popular.

En la sesión del Pleno del 22 de mayo de 2025, <u>se aprobó en primera votación</u> por 71 votos a favor, 2 votos en contra y 9 abstenciones, el <u>texto sustitutorio</u> presentado en la fecha a las 20:18 horas.

EDUCACIÓN

22. Proyectos de ley 3813, 4442, 5906, 9261, 9328 y 9390. Se propone reconocer la bonificación especial otorgada mediante Resolución Ministerial 1445-90-ED, al personal administrativo del sector educación sujeto al Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Bloque Magisterial.
Grupo Parlamentario Unidad y Dialogo Parlamentario.

En la sesión del Pleno del 22 de mayo de 2025, <u>se aprobó en primera votación</u> por 73 votos a favor, 2 votos en contra y 4 abstenciones, el <u>texto sustitutorio</u> de la <u>Comisión de Educación</u> (segunda comisión), presentado en la fecha, a las 18:20 horas.

Previamente, **no se aprobó** el dictamen de la <u>Comisión de Trabajo</u> (comisión principal) respecto del Proyecto de Ley 2634 por 23 votos a favor, 47 votos en contra y 12 abstenciones.

EDUCACIÓN

23. Proyectos de ley 6872, 6994, 6995, 6996, 7263, 7293, 7372 y 7589. Se propone declarar de interés nacional la creación de institutos tecnológicos públicos en los departamentos de Puno, Amazonas, Ayacucho, Ica y Lambayeque.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Acción Popular.

Grupo Parlamentario Perú Libre.

No agrupados.

Grupo Parlamentario Perú Bicentenario.

En la sesión del Pleno del 22 de mayo de 2025, <u>se aprobó en primera votación</u> por 72 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones.

IX. RECONSIDERACIONES

1. De la congresista Portero López, mediante el cual solicita la reconsideración a la votación realizada en la sesión de la Comisión Permanente del 4 de julio de 2024, por la que no se aprobó, en primera votación, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 6412, que propone modificar el artículo 10 de la Ley 23374, Ley del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, presentado en la fecha, a las 17:09 horas.

Documento s/n, presentado el 4 de julio de 2024.

<u>Votación en la Comisión Permanente</u>: 10 votos a favor, 12 votos en contra y 3 abstenciones.

La Junta de Portavoces, en sesión del 20 de agosto de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

2. Del congresista Flores Ruiz, mediante el cual solicita la <u>reconsideración</u> a la votación realizada en la sesión del Pleno del 14 de setiembre de 2023, por la que <u>se aprobó</u>, en <u>primera votación</u>, el <u>nuevo texto sustitutorio</u> de la Comisión de Trabajo, respecto de los <u>proyectos de ley 1192 y 2306</u>, que modifican el Decreto Legislativo 854, Ley de jornada de trabajo, horario y trabajo en sobretiempo, con el fin de precisar el ámbito del horario de trabajo. Documento s/n, presentado el 14 de setiembre de 2023.

Votación en el Pleno: 49 votos a favor, 46 votos en contra y 11 abstenciones.

La Junta de Portavoces, en sesión del 20 de agosto de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

3. Del congresista Sánchez Palomino, mediante el cual solicita la reconsideración a la votación realizada en la sesión del Pleno del 22 de agosto de 2024, por la que no se aprobó, la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 12781, que propone que el Congreso de la República constituya una comisión especial multipartidaria de seguimiento al cierre de brechas en equipamiento, personal e infraestructura hospitalaria de los establecimientos de salud a cargo del Ministerio de Salud, del Seguro Social de Salud (Essalud) y de otras entidades; la comisión presentará su primer informe al año de su creación y un informe final al concluir su labor; asimismo, tendría una vigencia hasta finalizar el Periodo Anual de Sesiones 2025-2026.

Documento s/n, presentado el 22 de agosto de 2024.

Votación en el Pleno: 41 votos a favor, 13 votos en contra y 31 abstenciones.

Se requería el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, 56 votos.

4. Del congresista Reymundo Mercado, mediante el cual solicita la <u>reconsideración</u> a la votación realizada en la sesión del Pleno del 3 de octubre 2024, por la que <u>no se aprobó</u> el dictamen de <u>insistencia</u> de la Comisión de Fiscalización, respecto del <u>Proyecto de Ley 504</u>, que propone crear las veedurías ciudadanas anticorrupción.

Documento s/n, presentado el 3 de octubre de 2024.

Votación en el Pleno: 41 votos a favor, 21 votos en contra y 23 abstenciones.

Se requería el voto de más de la mitad del número legal de congresistas, 66 votos.

5. Del congresista Cavero Alva, mediante el cual solicita la <u>reconsideración</u> a la votación realizada en la sesión del Pleno del 3 de octubre 2024, por la que <u>se aprobó</u> la <u>cuestión previa</u> para que el dictamen recaído en los <u>proyectos de ley 4883, 6097 y 6178</u>, que proponen modificar la Ley 27056, Ley de creación del Seguro Social de Salud (Essalud), a fin de precisar disposiciones sobre el Consejo Directivo, <u>retorne</u> a las <u>comisiones de Economía y de Trabajo</u>. Documento s/n, presentado el 3 de octubre de 2024.

Votación en el Pleno: 70 votos a favor, 21 votos en contra y una abstención.

6. Del congresista Alva Rojas, mediante el cual solicita la <u>reconsideración</u> a la votación realizada en la sesión del Pleno del 9 de octubre 2024, por la que <u>se aprobó</u>, la <u>cuestión previa</u>, para que el <u>texto sustitutorio</u> del <u>Proyecto de Ley 5155</u>, que propone modificar la Ley 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas, respecto a su registro, a la participación de sus integrantes y a la presentación del informe de rendición de cuentas de los recursos, <u>retorne a la Comisión de Educación</u>.

Documento s/n, presentado el 9 de octubre de 2024.

<u>Votación en el Pleno</u>: 75 votos a favor, 27 votos en contra y ninguna abstención.

7. Del congresista Alegría García, portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, mediante el cual solicita la <u>reconsideración</u> a la votación realizada en la sesión del Pleno del 21 de noviembre de 2024, por la que <u>se aprobó</u>, en <u>primera votación</u>, el texto de la Comisión de Inclusión Social, respecto del <u>Proyecto de Ley 4820</u>, que propone modificar la Ley 31071, Ley de compras estatales de alimentos de origen en la agricultura familiar, para incorporar nuevas funciones al comité para la gestión de compras públicas de la agricultura familiar.

Documento s/n, presentado el 21 de noviembre de 2024.

Votación en el Pleno: 62 votos a favor, ningún voto en contra y una abstención.

8. De la congresista Luque Ibarra, mediante el cual solicita la <u>reconsideración</u> a la votación realizada en la sesión del Pleno del 4 de diciembre de 2024, por la que <u>se aprobó</u> la <u>cuestión previa</u> para que el dictamen recaído en el <u>Proyecto de Ley 1765</u>, que propone modificar el Código Penal, Decreto Legislativo 635; el Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957; y la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, a fin de establecer sanciones por la omisión o rehusamiento de la entrega oportuna del kit para la atención de casos de violencia sexual, <u>pase</u> a la **Comisión de Salud**.

Documento s/n, presentado el 4 de diciembre de 2024.

Votación en el Pleno: 49 votos a favor, 35 votos en contra y 2 abstenciones.

9. Del congresista Montoya Manrique, mediante el cual solicita la reconsideración a la votación realizada en la sesión del Pleno del 11 de diciembre de 2024, por la que se aprobó la cuestión previa para que dictamen de la Comisión de Constitución respecto de los proyectos de ley 2889, 3894, 4125, 4890, 4891, 5001, 6169, 6211, 6280, 6281 y 6816, que proponen la reforma constitucional de los artículos 142, 147, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 182 y 183 de la Constitución Política del Perú, y que incorpora los artículos 144-A y 150-A, para crear la Escuela Nacional de la Magistratura y el Consejo de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Justicia para regular constitucionalmente la Autoridad Nacional de Control de la Judicatura del Poder Judicial y la Autoridad Nacional de Control de la Función Fiscal del Ministerio público, retorne a la Comisión de Constitución.

Documento s/n, presentado el 11 de diciembre de 2024.

Votación en el Pleno: 68 votos a favor, 34 votos en contra y 4 abstenciones.

10. Del congresista Revilla Villanueva, portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, mediante el cual solicita la <u>reconsideración</u> de la votación, realizada en la sesión del Pleno del 12 de diciembre de 2024, por la que <u>se aprobó</u> la <u>cuestión previa</u> para que el dictamen de los <u>proyectos de ley 7838 y 8637</u>, que modifican la Ley 31556, Ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos, con el fin de ampliar el ámbito de su aplicación y vigencia, <u>retorne a la Comisión de Comercio Exterior y pase a la Comisión de Economía</u>.

Documento s/n, presentado el 12 de diciembre de 2024.

Votación en el Pleno: 64 votos a favor, 35 votos en contra y ninguna abstención.

11. De los congresistas Jerí Oré y María Acuña Peralta, mediante los cuales solicitan la reconsideración a la votación realizada en la sesión del Pleno del 12 de diciembre de 2024, por la que no alcanzó la votación requerida para ser aprobado en segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución, respecto de los proyectos de ley 2027, 2067, 2225, 2287, 2303, 2343 y 6375, que proponen la reforma constitucional de los artículos 35, 191 y 194 de la Constitución Política del Perú, a fin de fortalecer la democracia representativa y establecer la reelección por un periodo adicional de manera inmediata para alcaldes y gobernadores regionales.

Documentos s/n, presentados el 12 de diciembre de 2024.

Votación en el Pleno: 70 votos a favor, 36 votos en contra y 5 abstenciones.

Al no superar los dos tercios del número legal de congresistas, la reforma constitucional deberá ser ratificada por referéndum conforme con el artículo 206 de la Constitución Política del Perú.

Se requería una votación superior a los dos tercios de los votos del número legal de congresistas, 87 votos.

12. De los congresistas Luque Ibarra y Valer Pinto, mediante los cuales solicitan la <u>reconsideración</u> a la votación realizada en la sesión del Pleno del 12 de diciembre de 2024, por la que <u>se aprobó en primera votación</u>, el <u>texto sustitutorio</u> de la Comisión de Justicia, respecto de los <u>proyectos de ley 180, 475, 664, 786, 818, 982, 1327, 1363, 1524, 2987, 3095, 4051, 5658, 5918 y 7174</u>, que proponen modificar el Decreto Legislativo 1049, Decreto Legislativo del Notariado, a fin de fortalecer el servicio notarial. Documentos s/n, presentados el 12 de diciembre de 2024.

Votación en el Pleno: 60 votos a favor, 21 votos en contra y 33 abstenciones.

13. Del congresista Flores Ruiz, mediante el cual solicita la <u>reconsideración</u> a la votación realizada en la sesión del Pleno del 12 de diciembre de 2024, por la que <u>se aprobó en segunda votación</u>, el dictamen de la Comisión de Defensa del Consumidor respecto de los <u>proyectos de ley 3428 y 3739</u>, que proponen modificar la Ley 31143, Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros; para eliminar la comisión por transferencia bancaria y pago de tarjeta de crédito.

Documento s/n, presentado el 12 de diciembre de 2024.

Votación en el Pleno: 75 votos a favor, 13 votos en contra y 11 abstenciones.

70

14. De los congresista Zeballos Aponte y Soto Palacios, mediante los cuales solicitan la <u>reconsideración</u> a la votación realizada en la sesión del Pleno del 13 de diciembre de 2024, por la que <u>no se aprobó en primera votación</u>, el dictamen de la Comisión de Constitución de los <u>proyectos de ley 672, 682, 1244, 1374, 2726, 2922, 3249, 3260, 3342, 3581, 3848, 3901, 3911, 4121, 4158, 4194, 4240, 4253, 4287 y 4307, que proponen la reforma constitucional que modifica los artículos 34-A, 39-A y el inciso 22 del artículo 139 de la Constitución Política del Perú, que garantiza la idoneidad para el ejercicio de la función pública.</u>

Documentos s/n, presentado el 13 de diciembre de 2024.

Votación en el Pleno: 65 votos a favor, 25 votos en contra y 5 abstenciones.

Se requería la mayoría absoluta del número legal de miembros del Congreso, 66 votos.

15. Del congresista Revilla Villanueva, mediante el cual solicita la reconsideración a la votación realizada en la sesión del Pleno del 13 de diciembre de 2024, por la que se aprobó en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución de los proyecto de ley 9096 y 9350, que proponen la reforma constitucional de los artículos 201 y 202 de la Constitución Política del Perú, a fin de fortalecer la jurisdicción constitucional. Documento s/n, presentado el 13 de diciembre de 2024.

<u>Votación en el Pleno</u>: 71 votos a favor, 18 votos en contra y 15 abstenciones.

Al no superar los dos tercios del número legal de congresistas, la reforma constitucional deberá ser ratificada por referéndum conforme con el artículo 206 de la Constitución Política del Perú.

Se requería una votación superior a los dos tercios de los votos del número legal de congresistas, 87 votos.

Nota: En la sesión del Pleno del 13 de diciembre de 2024, se acumuló el Proyecto de Ley 9096.

16. Del congresista Alegría García, portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, mediante el cual solicita la <u>reconsideración</u> a la votación realizada en la sesión del Pleno del 13 de diciembre de 2024, por la que <u>se aprobó, en primera votación</u>, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía respecto de los <u>proyectos de ley 9547, 9563, 9593, 9629 y 9694</u>, que proponen modificar el Decreto Legislativo 1666, Decreto Legislativo marco de la gestión fiscal de los recursos humanos del sector público, a fin de derogar disposiciones relativas al Seguro Social de Salud (EsSalud) para fortalecer su autonomía administrativa, económica, financiera y presupuestal.
Documento s/n, presentado el 14 de diciembre de 2024.

Votación en el Pleno: 52 votos a favor, 28 votos en contra y 19 abstenciones.

Nota: En la sesión del Pleno del 13 de diciembre de 2024, se acumuló el Proyecto de Ley 9694.

17. De los congresistas Cruz Mamani, portavoz del Grupo Parlamentario Perú Libre; Vergara Mendoza, portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular; Quiroz Barboza, portavoz del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional; Cutipa Ccama, portavoz del Grupo Parlamentario Juntos por Perú - Voces del Pueblo; Pazo Nunura, Portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú: Ouito Sarmiento, portavoz del Grupo Parlamentario Bancada Socialista; Montoya Manrique, portavoz del Grupo Parlamentario Honor y Democracia; y Paredes Piqué, portavoz del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, mediante el cual solicitan la reconsideración de la reconsideración a la votación realizada en la sesión del Pleno del 13 de marzo de 2025, por la que no se aprobó la reconsideración de los proyectos de ley 2991, 3886, **4192, 5122, 5335, 5552, 5568, 5570 y 6460**, que proponen modificar la Ley 31495, Ley que reconoce el derecho y dispone el pago de la bonificación especial por preparación de clases y evaluación, bonificación adicional por desempeño del cargo y por preparación de documentos de gestión, sin la exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada, con la finalidad de hacer efectivo el pago de dichas bonificaciones.

Documento s/n, presentado el 13 de marzo de 2025.

Votación en el Pleno: 43 votos a favor, 13 votos en contra y 14 abstenciones.

Se requería el voto de más de la mitad del número legal de congresistas, 66 votos para aprobar la reconsideración.

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 58 del Reglamento del Congreso, se requiere el voto de los dos tercios del número legal de congresistas, 87 votos para aprobar la **reconsideración de la reconsideración**.

72

18. Del congresista Revilla Villanueva, portavoz alterno del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, mediante el cual solicita la reconsideración de la votación realizada en la sesión del Pleno del 19 de marzo de 2025, por la que se aprobó la cuestión previa para que el dictamen del Proyecto de Ley 6787, que propone modificar el Código Penal, Decreto Legislativo 635, y el Nuevo Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, para establecer el plazo de extinción de la acción civil derivada de un hecho punible y habilitar al órgano jurisdiccional civil en caso de absolución y sobreseimiento, retorne a la Comisión de Justicia.

Documento s/n, presentado el 19 de marzo de 2025.

Votación en el Pleno: 53 votos a favor, 25 votos en contra y 4 abstenciones.

19. De los congresistas Morante Figari, Flores Ruiz y Cavero Alva, mediante el cual solicitan la <u>reconsideración</u> de la votación realizada en la sesión del Pleno del 21 de marzo de 2025, por la que <u>se aprobó en primera votación</u>, el <u>texto sustitutorio</u> de la Comisión de Trabajo, respecto de los <u>proyectos de ley 1644 y 2117</u>, que proponen modificar el cálculo del reparto de las utilidades a favor de los trabajadores de menores ingresos y amplía el porcentaje de participación de los trabajadores en las utilidades de empresas industriales eléctricas.

Documentos presentados el 27 y 31 de marzo; y, el 1 de abril de 2025.

Votación en el Pleno: 60 votos a favor, 26 votos en contra y 4 abstenciones.

20. Del congresista Alegría García, portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, mediante el cual solicita la <u>reconsideración</u> a la votación realizada en la sesión del Pleno del 2 de abril de 2025, por la que <u>se aprobó</u> el dictamen de insistencia de la Comisión de Transportes, respecto del <u>Proyecto de Ley 1418</u>, que propone modificar la Ley 27336, Ley de desarrollo de las funciones y facultades del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), para extender el periodo de conservación del registro de llamadas.

Documento s/n, presentado el 2 de abril de 2025.

<u>Votación en el Pleno</u>: 82 votos a favor, 25 votos en contra y 8 abstenciones.

21. Del congresista Revilla Villanueva, portavoz alterno del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, mediante el cual solicita la <u>reconsideración</u> a la votación realizada en la sesión del Pleno del 3 de abril de 2025, por la que <u>se aprobó, en primera votación</u>, el texto sustitutorio de la Comisión de Pueblos Andinos respecto del <u>Proyecto de Ley 1715</u>, que propone establecer acciones de protección y conservación de especies ícticas nativas de la cuenca del Lago Titicaca y dispone la elaboración de la lista nacional de especies acuáticas amenazadas.

Documento s/n, presentado el 3 de abril de 2025.

<u>Votación en el Pleno</u>: 75 votos a favor, 16 votos en contra y 3 abstenciones.

22. De la congresista Tudela Gutiérrez, mediante el cual solicita la reconsideración a la votación realizada en la sesión del Pleno del 10 de abril de 2025, por la que se aprobó la cuestión previa para que el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 10423, que propone modificar la Ley 29010, Ley que faculta a los gobiernos regionales y gobiernos locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú; y el Decreto Legislativo 1579, Decreto Legislativo que autoriza el uso de los recursos de canon y sobrecanon en los gobiernos regionales y gobiernos locales en materia de seguridad ciudadana, para garantizar el fortalecimiento operativo de la Policía Nacional del Perú, retorne a la Comisión de Defensa Nacional.

Documento s/n, presentado el 10 de abril de 2025.

Votación en el Pleno: 56 votos a favor, 31 votos en contra, ningún voto en contra.

23. Del congresista Alegría García, portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, mediante el cual solicitan la reconsideración a la votación realizada en la sesión del Pleno del 15 de abril de 2025, por la que se aprobó, en primera votación, el dictamen de la Comisión de Economía sobre los proyectos de ley 7706 y 7851, que proponen modificar la Ley 27889, Ley que crea el fondo y el impuesto extraordinario para la promoción y desarrollo turístico nacional, respecto del Comité Especial encargado de la propuesta del Plan Anual de Promoción y Desarrollo Turístico Nacional, del destino de los ingresos recaudados y de los aportes y donaciones al fondo.

Documento s/n presentado el 15 de abril de 2025.

<u>Votaciones en el Pleno</u>: <u>Primera Votación</u>: 72 votos a favor, 28 votos en contra y ninguna abstención.

<u>Nota</u>: No alcanzó la votación requerida para la exoneración de la segunda votación. Tres quintos del número legal de congresistas, 78 votos.

24. De la congresista Luque Ibarra, mediante el cual solicita la <u>reconsideración</u> a la votación realizada en la sesión del Pleno del 16 de abril de 2025, por la que <u>se aprobó</u>, en <u>primera votación</u>, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria respecto del <u>Proyecto de Ley 7085</u>, que propone modificar la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, a fin de precisar disposiciones sobre la verificación de especies y la metodología aprobada por el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR).

Documento s/n presentado el 16 de abril de 2025.

<u>Votación en el Pleno</u>: Primera votación: 73 votos a favor, 25 votos en contra y 3 abstenciones.

25. Del congresista Revilla Villanueva, portavoz alterno del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, mediante el cual solicita la <u>reconsideración</u> a la votación realizada en la sesión del Pleno del 16 de abril de 2025, por la que <u>se aprobó</u>, en <u>primera votación</u>, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía respecto del <u>Proyecto de Ley 6648</u>, que propone la ley que define la empresa familiar.

Documento s/n presentado el 21 de abril de 2025.

Votación en el Pleno: 58 votos a favor, 24 votos en contra y 21 abstenciones

26. De los congresistas Muñante Barrios y Montoya Manrique, mediante el cual solicitan la <u>reconsideración</u> a la votación realizada en la sesión del Pleno del 30 de abril de 2025, por la que <u>no se aprobó</u> el Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso que inhabilita por diez (10) años para el ejercicio de la función pública al señor **Francisco Rafael Sagasti Hochhausler**, en su condición de ex presidente del Congreso y ex jefe de Estado, por infracción a los artículos 45, 139 inciso 3) y 172 de la Constitución Política del Perú. **Documento s/n presentado el 30 de abril de 2025.**

Votación en el Pleno: 61 votos a favor, 12 votos en contra y 5 abstenciones.

27. De los congresistas Muñante Barrios y Montoya Manrique, mediante el cual solicitan la <u>reconsideración</u> a la votación realizada en la sesión del Pleno del 30 de abril de 2025, por la que <u>no se aprobó</u> el Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso que inhabilita por diez (10) años para el ejercicio de la función pública al señor **Ismael Rubén Vargas Céspedes**, en su condición de exministro del Interior, por infracción a los artículos 45; 139, inciso 3); y 172 de la Constitución Política del Perú.

Documento s/n presentado el 30 de abril de 2025.

Votación en el Pleno: 58 votos a favor, 9 votos en contra y 10 abstenciones.

28. De los congresistas Muñante Barrios y Montoya Manrique, mediante el cual solicitan la <u>reconsideración</u> a la votación realizada en la sesión del Pleno del 30 de abril de 2025, por la que <u>no se aprobó</u> el Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso que inhabilita por diez(10) años para el ejercicio de la función pública al señor **José Manuel Antonio Élice Navarro**, en su condición de exministro del Interior, por infracción a los artículos 45; 139, inciso 3); y 172 de la Constitución Política del Perú.

Documento s/n presentado el 30 de abril de 2025.

Votación en el Pleno: 60 votos a favor, 9 votos en contra y 11 abstenciones.

29. Del congresista Montoya Manrique, mediante el cual solicita la reconsideración a la votación realizada en la sesión del Pleno del 30 de abril de 2025, por la que se aprobó la cuestión de Orden, que declara la caducidad de las Denuncias Constitucionales 384, 400 y 466 (acumuladas) en el extremo que propone la inhabilitación por cinco (5) años para el ejercicio de la función pública del denunciado Salvador Alejandro Jorge del Solar Labarthe, expresidente del Consejo de Ministros, por infracción a los artículos 132 y 133 de la Constitución Política del Estado.

Documento s/n presentado el 30 de abril de 2025.

<u>Votación en el Pleno</u>: 53 votos a favor, 42 votos en contra y 7 abstenciones.

30. De los congresistas Herrera Medina y Montoya Manrique, mediante el cual solicitan la <u>reconsideración</u> a la votación realizada en la sesión del Pleno del 30 de abril de 2025, por la que <u>no se aprobó</u> el Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso, que inhabilita por diez (10) años para el ejercicio de la función pública, al denunciado Martín Alberto Vizcarra Cornejo, expresidente de la República, por infracción al artículo 134 de la Constitución Política del Estado. Documento s/n presentado el 30 de abril de 2025.

Votación en el Pleno: 61 votos a favor, 12 votos en contra y 8 abstenciones.

31. De los congresistas Montoya Manrique y Herrera Medina, mediante el cual solicitan la <u>reconsideración</u> a la votación realizada en la sesión del Pleno del 30 de abril de 2025, por la que <u>no se aprobó</u> el Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso, que inhabilita por cinco (5) años para el ejercicio de la función pública, al denunciado Vicente Antonio Zeballos Salinas, expresidente del Consejo de Ministros, por infracción al artículo 134 de la Constitución Política del Estado.

Documento s/n presentado el 30 de abril de 2025.

Votación en el Pleno: 64 votos a favor, 12 votos en contra y 5 abstenciones.

32. De los congresistas Kamiche Morante y Zeballos Aponte, mediante los cuales solicitan la <u>reconsideración</u> a la votación realizada en la sesión del Pleno del 14 de mayo de 2025, por la que <u>se aprobó</u> la <u>Moción de Orden del Día 16481</u>, que propone otorgar a la Comisión de Salud las facultades de comisión investigadora, conforme al artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, para que investigue toda acción u omisión, esclarezca los hechos, determine a los responsables directos e indirectos, adopte medidas correctivas necesarias ante las presuntas irregularidades materia de investigación, así también identifique a otros posibles responsables que se pudiesen develarse en el desarrollo de la indagación ante la gestión del Ministerio de Salud, DIGEMID, la empresa Medifarma, Cenares, Susalud, la Clínica Sanna y entre otros. Documentos s/n presentados el 14 de mayo de 2025.

Votación en el Pleno: 64 votos a favor, 35 votos en contra y 14 abstenciones.

33. De la congresista Moyano Delgado, mediante el cual solicita la reconsideración a la votación realizada en la sesión del Pleno del 15 de mayo de 2025, por la que se aprobó la cuestión previa para que el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 6331, que propone modificar el Decreto Legislativo 774, Ley del Impuesto a la Renta, a fin de ampliar los gastos deducibles por rentas de cuarta y quinta categorías, retorne a la Comisión de Economía.

Documento s/n, presentado el 15 de mayo de 2025.

Votación en el Pleno: 62 votos a favor, 26 votos en contra y ninguna abstención.

34. De la congresista Chirinos Venegas, mediante el cual solicita la <u>reconsideración</u> a la votación realizada en la sesión del Pleno del 15 de mayo de 2025, por la que <u>se aprobó</u>, en <u>primera votación</u>, el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes respecto de los <u>proyectos de ley 842, 7483, 7981</u> <u>y 9707</u>, que regula el servicio de intermediación digital para el transporte de personas.

Documento s/n, presentado el 15 de mayo de 2025.

Votación en el Pleno: 50 votos a favor, 19 votos en contra y 11 abstenciones.

35. De los congresistas Flores Ruiz y Zegarra Saboya, mediante el cual solicita la <u>reconsideración</u> a la votación realizada en la sesión del Pleno del 4 de junio de 2025, por la que <u>se aprobó</u> el dictamen de la Comisión de Constitución respecto de los <u>proyectos de ley 1297, 10343 y 10892</u>, que proponen la ley de reforma constitucional de los artículos 191 y 194 de la Constitución Política del Perú a fin de restablecer la reelección de gobernadores regionales, vicegobernadores regionales y alcaldes por un período adicional de manera inmediata.

Documentos s/n, presentados el 4 de junio de 2025.

Nota: en la sesión del Pleno del 4 de junio de 2025, se desacumuló el Proyecto de Ley 1700.

<u>Votación en el Pleno</u>: 78 votos a favor, 26 votos en contra y una abstención.

36. Del congresista Málaga Trillo, mediante el cual solicita la <u>reconsideración</u> a la votación realizada en la sesión del Pleno del 5 de junio de 2025, por la que <u>se aprobó</u>, en <u>primera votación</u>, el dictamen de la Comisión de Educación respecto de los <u>proyectos de ley 10009, 10670 y 10716</u>, que propone modificar la Ley 30220, Ley Universitaria, para establecer el orden de sucesión en el cargo de rector de las universidades.

Documentos s/n, presentado el 5 de junio de 2025.

<u>Votación en el Pleno</u>: 51 votos a favor, 21 votos en contra y 12 abstenciones.

37. Del congresista Muñante Barrios, mediante el cual solicita la reconsideración a la votación realizada en la sesión del Pleno del 5 de junio de 2025, por la que se aprobó, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación respecto de los proyectos de ley 3072, 3355, 3378, 3718, 3743, 3898, 4329 y 4385, que propone modificar la Ley 28044, Ley General de Educación, la Ley 30220, Ley Universitaria, y la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, a fin de fortalecer la educación de las personas en condición de discapacidad mediante mecanismos de difusión de plazas vacantes en las instituciones educativas y la introducción de ajustes razonables en sus estudios superiores.

Documentos s/n, presentado el 5 de junio de 2025.

<u>Votación en el Pleno</u>: 53 votos a favor, 14 votos en contra y 17 abstenciones.

38. Del congresista Revilla Villanueva, mediante el cual solicita la reconsideración a la votación realizada en la sesión del Pleno del 5 de junio de 2025, por la que se aprobó, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía respecto de los proyectos de ley 3864, 4786, 8911, 9097, 9098, 9739, 9946, 10200, 10934, 10941 y 11001, garantiza el pago de la pensión para la protección y seguridad social de los maestros jubilados y cesantes del Perú.

Documentos s/n, presentado el 5 de junio de 2025.

Votación en el Pleno: 54 votos a favor, ningún voto en contra y 12 abstenciones.

X. MOCIONES DE ORDEN DEL DÍA

INTERPELACIÓN A MINISTRO DE ESTADO

1. **Moción 17291**, de los congresistas Vergara Mendoza, Alva Rojas, Aragón Carreño, López Ureña, Mori Celis, Portero López, Soto Palacios, Monteza Facho y Doroteo Carbajo, del Grupo Parlamentario Acción Popular; Huamán Coronado, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; Arriola Tueros y Juárez Calle, del Grupo Parlamentario Podemos Perú; Cruz Mamani, Gonza Castillo y Mita Alanoca, del Grupo Parlamentario Perú Libre: Bazán Calderón y Muñante Barrios, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; Bermejo Rojas, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú - Voces del Pueblo; Jerí Oré y Zegarra Saboya, del Grupo Parlamentario Somos Perú; Paredes Fonseca, del Grupo Parlamentario Avanza País - Partido de Integración Social; Dávila Atanacio, Flores Ramírez, Quito Sarmiento y Robles Araujo, del Grupo Parlamentario Bancada Socialista; Bazán Narro, Lugue Ibarra, Paredes Piqué, Reymundo Mercado y Zeballos Madariaga, del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular; y Alva Prieto, no agrupado, mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Energía y Minas, señor Jorge Luis José Montero Cornejo, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que responda sobre los cuestionados hechos durante su gestión, conforme al pliego interpelatorio adjunto.

Moción presentada el 22 de mayo de 2025.

El pliego interpelatorio consta de 20 de preguntas.

Notas:

- Con fecha 22 de mayo de 2025, el congresista Doroteo Carbajo se adhirió a la moción.
- Con fecha 5 de junio de 2025, el congresista Valer Pinto retiró su firma de la moción.

En la sesión del Pleno del 5 de junio de 2025, se dio cuenta de la moción.

79

2. **Moción 17586**, de los congresistas Málaga Trillo, Pablo Medina, Martínez Talavera y Palacios Huamán, no agrupados; Infantes Castañeda, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; Lizarzaburu Lizarzaburu, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso; Burgos Oliveros, del Grupo Parlamentario Podemos Perú; Cruz Mamani, Gonza Castillo, Portalatino Ávalos y Taipe Coronado, del Grupo Parlamentario Perú Libre; Bazán Calderón, Herrera Medina, Muñante Barrios, Yarrow Lumbreras y Zeballos Aponte, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; López Ureña, Monteza Facho, Mori Celis, Portero López y Vergara Mendoza, del Grupo Parlamentario Acción Popular; Bermejo Rojas y Cutipa Ccama, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú - Voces del Pueblo; Valer Pinto, del Grupo Parlamentario Somos Perú; Quito Sarmiento, del Grupo Parlamentario Bancada Socialista; Acuña Peralta, Segundo Héctor, Cueto Aservi, Echaíz de Núñez Izaga, Montoya Manrique y Padilla Romero, del Grupo Parlamentario Honor y Democracia; y Luque Ibarra y Zeballos Madariaga, del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al señor Fabricio Valencia Gibaja, ministro de Cultura, para que concurra al Pleno del Congreso y responda el siguiente pliego interpelatorio. Moción presentada el 5 de junio de 2025.

El pliego interpelatorio consta de 11 de preguntas.

En la sesión del Pleno del 5 de junio de 2025, se dio cuenta de la moción.

3. **Moción 17587**, de los congresistas Vergara Mendoza, Soto Palacios, Portero López, Mori Celis, Alva Rojas, López Ureña y Monteza Facho, del Grupo Parlamentario Acción Popular; Cortez Aguirre, del Grupo Parlamentario Podemos Perú; Agüero Gutiérrez, Cruz Mamani, Gonza Castillo y Mita Alanoca, del Grupo Parlamentario Perú Libre; Bermejo Rojas, Cutipa Ccama, Echeverría Rodríguez y Quispe Mamani, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú - Voces del Pueblo; Dávila Atanacio, Flores Ramírez, Pariona Sinche y Quito Sarmiento, del Grupo Parlamentario Bancada Socialista; Acuña Peralta, Segundo Héctor, del Grupo Parlamentario Honor y Democracia; Luque Ibarra, del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular; y Málaga Trillo, Martínez Talavera, Pablo Medina y Palacios Huamán, no agrupados, mediante la cual proponen que el Congreso de la República *interpele al ministro de Cultura, señor Fabricio Alfredo* Valencia Gibaja, para que responda ante el Pleno del Congreso de la República, el pliego interpelatorio sobre los cuestionamientos referidos.

Moción presentada el 5 de junio de 2025.

El pliego interpelatorio consta de 15 de preguntas.

En la sesión del Pleno del 5 de junio de 2025, se dio cuenta de la moción.

Con fecha 10 de junio de 2025, el congresista Tello Monte se adhiere a la moción.

4. **Moción 17588**, de los congresistas Luque Ibarra y Paredes Piqué, del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular; Alcarraz Agüero, Bellido Ugarte, Cortez Aguirre, Espinoza Vargas y Orué Medina, del Grupo Parlamentario Podemos Perú; Cruz Mamani, Mita Alanoca, Portalatino Ávalos y Taipe Coronado, del Grupo Parlamentario Perú Libre; Bazán Calderón y Medina Minaya, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; Portero López y Vergara Mendoza, del Grupo Parlamentario Acción Popular; Bermejo Rojas, Cutipa Ccama y Echeverría Rodríguez, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú - Voces del Pueblo; Dávila Atanacio, Flores Ramírez y Quito Sarmiento, del Grupo Parlamentario Bancada Socialista; Acuña Peralta, Segundo Héctor, del Grupo Parlamentario Honor y Democracia; y Málaga Trillo, Martínez Talavera, Pablo Medina y Palacios Huamán, no agrupados, mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro Cultura, Fabricio Alfredo Valencia Gibaja, a fin de que acuda a la sede del Congreso de la República para que responda sobre las denuncias descritas, de acuerdo con el pliego interrogatorio que se adjunta a la presente moción.

Moción presentada el 5 de junio de 2025.

El pliego interpelatorio consta de 26 de preguntas.

En la sesión del Pleno del 5 de junio de 2025, se dio cuenta de la moción.

Con fecha 10 de junio de 2025, la congresista Paredes Piqué se adhiere a la moción.

81

INVITACIÓN A INFORMAR A MINISTRO DE ESTADO

- 1. <u>Moción 17582</u>, de los congresistas Muñante Barrios, Yarrow Lumbreras y Bazán Calderón, del Grupo Parlamentario Renovación Popular, mediante la cual proponen que el Congreso de la República <u>invite al señor ministro de Transportes y Comunicaciones, César Carlos Sandoval Pozo, al próximo Pleno del Congreso de la República, a fin de que explique en detalles los siguientes puntos:</u>
 - Haber permitido la operatividad del nuevo aeropuerto pese a las graves deficiencias que viene presentando y que son materia de múltiples denuncias públicas por los usuarios.
 - Si las nuevas instalaciones entregadas por la concesionaria para la operatividad del nuevo aeropuerto son las que se esperaba de acuerdo al contrato. Si hubieron cambios en el transcurso del tiempo y quienes lo autorizaron de ser el caso. Asimismo, deberá informar si se otorgó la conformidad de obra a la concesionaria y la identificación de los funcionarios y/o empresas en los que recayó dicha responsabilidad.
 - Las razones por las cuáles no permiten la operatividad de las instalaciones del anterior aeropuerto para vuelos nacionales con lo cual se podría solucionar en parte los problemas que se vienen suscitando.
 - Las responsabilidades que le corresponden a Lima Airport Partners (LAP) en su calidad de concesionario del aeropuerto y las medidas adoptadas para buscar solucionar los graves problemas denunciados.
 - Las responsabilidades que le corresponden a OSITRAN (Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de uso Público) respecto a las deficiencias presentadas por la concesionaria en la operatividad del nuevo aeropuerto.
 - La aprobación arbitraria del pago de tasas arancelarias de transferencia nacional e internacional recientemente aprobada a favor de LAP pese a los pésimos servicios prestados y si ésta contó con el quorum correspondiente y si se podía ser aprobada sin ley.
 - El problema de las vías de acceso al nuevo aeropuerto y las alternativas de solución en el plazo inmediato.
 - Las acciones que ha adoptado su despacho a partir de la primera denuncia sobre las deficiencias de operatividad del nuevo aeropuerto, lo cual viene sucediendo desde el primer día de entrada en funcionamiento.
 - Cuánto tiempo ha demorado la concesionaria en construir el nuevo aeropuerto, la inversión realizada y si ha sido pasiva de multas por incumplimiento dentro de los plazos previstos.
 - Cuanto de dinero recibe anualmente Ositran de la concesionaria LAP.
 - Han recibido informes de Ositran dando cuenta de irregularidades, incumplimientos u otros en los que habría incurrido la concesionaria, ello cumpliendo su rol de supervisión y apoyo al concesionario Lima Airport Partners.

Moción presentada el 5 de junio de 2025.

La Junta de Portavoces, con fecha 5 de junio de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

COMISIONES ESPECIALES

- Moción 5596, de los congresistas Alcarraz Agüero, Wong Pujada y Zeballos Madariaga, del Grupo Parlamentario Podemos Perú; Robles Araujo del Grupo Parlamentario Perú Libre; Martínez Talavera y Mori Celis, del Grupo Parlamentario Acción Popular; Chiabra León, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso; Medina Hermosilla, del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial; Héctor Acuña Peralta y Alva Rojas, no agrupados, mediante la cual proponen que el Congreso de la República constituya una comisión especial multipartidaria, conforme a las reglas contenidas en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, con la finalidad de realizar seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de conflictos socioambientales a nivel nacional, para tratar los siguientes temas:
 - Realizar monitoreo, fiscalización y control político, en todos los niveles de gobierno, en la aplicación de la normativa sobre gestión de conflictos sociales.
 - <u>Vigilar los mecanismos de transparencia sobre gestión de conflictos</u> <u>sociales</u>.
 - <u>Desarrollar un trabajo articulado con los tres niveles de gobierno, las empresas y la sociedad civil para coadyuvar en el desarrollo integral de la gestión de conflictos sociales.</u>
 - <u>Estudiar y proponer mejoras en las políticas públicas referentes a la gestión de conflictos sociales</u>.

La comisión estará conformada por congresistas de cada grupo parlamentario, respetando los principios de proporcionalidad y pluralismo y estaría vigente hasta la culminación del presente periodo parlamentario

Moción presentada el 10 de febrero de 2023.

La Junta de Portavoces, en sesión del 18 de noviembre de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

2. Moción 13106, del congresista Ciccia Vásquez, del Grupo Parlamentario Renovación Popular, mediante la cual propone que el Congreso de la República constituya una comisión especial multipartidaria encargada de realizar el estudio, monitoreo y seguimiento de los acuerdos suscritos mediante la modalidad de gobierno a gobierno (G2G) entre el Estado peruano y otros Estados, en el periodo comprendido entre los años 2017 y 2024, y los que se suscriban hasta el año 2026; asimismo, la comisión presentará propuestas legislativas que contribuyan a mejorar la normatividad sobre la materia. La comisión estaría vigente durante todo el periodo parlamentario 2021-2026.

Moción presentada el 4 de setiembre de 2024.

La Junta de Portavoces, en sesión del 12 de mayo de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

COMISIONES INVESTIGADORAS

1. Moción 12806, de los congresistas Portalatino Ávalos, Cruz Mamani, Mita Alanoca, Taipe Coronado y Gonza Castillo, del Grupo Parlamentario Perú Libre, mediante la cual proponen que el Congreso de la República constituya una comisión multipartidaria investigadora a fin de determinar las causas que ocasionaron la contaminación ambiental en la región Áncash. La comisión investigará y fiscalizará el cumplimiento de los compromisos y las responsabilidades por parte del Gobierno Central, el gobierno regional y la empresa privada en relación con los pasivos ambientales en la zona de influencia minera de la región Áncash; asimismo, estará conformada por un mínimo de 5 integrantes y tendría una vigencia de 180 días hábiles.

Moción presentada el 21 de agosto de 2024.

La Junta de Portavoces, en sesión del 16 de setiembre de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

2. Moción 14292, de los congresistas Yarrow Lumbreras, Herrera Medina, Jáuregui Martínez de Aguayo y Zeballos Aponte, del Grupo Parlamentario Renovación Popular, mediante la cual proponen que el Congreso de la República constituya una Comisión investigadora multipartidaria, encargada de investigar todos los hechos denunciados por el testigo y colaborador eficaz Jaime Villanueva Barreto, sobre la utilización política y mediática de las investigaciones, entre otros graves hechos de corrupción, que involucran a los fiscales a cargo de casos emblemáticos, poniendo en tela de juicio su objetividad y transparencia en las investigaciones. La comisión tendrá un plazo de 180 días hábiles, de acuerdo con las reglas contenidas en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República.
Moción presentada el 4 de noviembre de 2024.

La Junta de Portavoces, con fecha 20 de noviembre de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

3. **Moción 17169**, de los congresistas Quito Sarmiento, del Grupo Parlamentario Bancada Socialista; Soto Reyes, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso; Ciccia Vásquez, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; Aragón Carreño, del Grupo Parlamentario Acción Popular; Sánchez Palomino, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú - Voces del Pueblo; Jerí Oré, del Grupo Parlamentario Somos Perú; y Luque Ibarra, del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, mediante la cual proponen que el Congreso de la República constituya una comisión investigadora multipartidaria que determine las presuntas responsabilidades penales, políticas y administrativas relacionadas con el secuestro y el homicidio de 13 personas en la provincia de Pataz, departamento de La Libertad, ocurridos entre abril y mayo de 2025, en el contexto del desarrollo de actividades mineras en la zona, así como las posibles vinculaciones con organizaciones <u>criminales dedicadas a la minería ilegal. La comisión tendría un plazo</u> de vigencia de 120 días calendario.

Moción presentada el 14 de mayo de 2025.

La Junta de Portavoces, con fecha 15 de mayo de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

Nota: Con fecha 16 de mayo de 2025, el congresista Soto Reyes, portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, retiró su firma del acta virtual de la Junta de Portavoces.

4. Moción 11048, del congresista Montoya Manrique, del Grupo Parlamentario Renovación Popular, mediante la cual propone que el Congreso de la República conforme una comisión investigadora respecto a las presuntas responsabilidades penales y políticas por el procedimiento judicial y la vulneración de los derechos constitucionales que motivaron la muerte del expresidente constitucional Alan García Pérez.
Moción presentada el 23 de abril de 2024.

La Junta de Portavoces, en sesión del 10 de junio de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

FACULTADES DE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

1. **Moción 15751**, de los congresistas Burgos Oliveros, Dávila Atanacio, Mita Alanoca, Orué Medina, Palacios Huamán, Portero López, Reymundo Mercado, Valer Pinto y Zeballos Madariaga, presidente y miembros de la Comisión de Fiscalización, mediante la cual comunican que la referida comisión acordó, en mayoría, proponer que el Congreso de la República, otorque facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización, de conformidad con el artículo 97 de la Constitución Política del Perú y del artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, por un plazo de 60 días hábiles, con el objeto de investigar a la presidenta de la República, señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, y a quienes puedan resultar responsables, a fin de determinar las presuntas responsabilidades políticas, constitucionales, civiles, penales, administrativas y las recomendaciones que ameriten, en relación al presunto abandono del cargo, vacío de poder y omisión de funciones de la presidenta de la República, como consecuencia de la realización de una presunta cirugía estética a la que se habría sometido entre el 29 de junio y el 10 de julio del 2023.

Moción presentada el 31 de enero de 2025.

El Consejo Directivo, en sesión del 10 de marzo de 2025, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 28 de abril de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

87

XI. INFORME PRELIMINAR

- Informe Preliminar (sobre lacrado), por unanimidad, de la Comisión Especial Investigadora de monitoreo, fiscalización y control del ministerio de educación, SUNEDU, SINEACE, CONCYTEC y demás órganos adscritos al sector educación, aprobada por la Moción de Orden del Día 7535, mediante el cual solicita, al Pleno del Congreso de la República, la ampliación del plazo por 365 días calendario para la continuidad de la referida comisión.
 - Oficio 153-2023-2024-CEIMMFCMESSCOASE-CR, presentado el 6 de junio de 2024.
 - Oficio 154-2023-2024-CEIMMFCMESSCOASE-CR, presentado el 11 de junio de 2024.

La Junta de Portavoces, en sesión del 20 de agosto de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

Con fecha 22 de agosto de 2024, el Pleno del Congreso autorizó al oficial mayor, con personal juramentado, para que proceda al deslacrado del informe preliminar, con carácter reservado, presentado por la Comisión Especial Investigadora de monitoreo, fiscalización y control del Ministerio de Educación, SUNEDU, SINEACE, CONCYTEC y demás órganos adscritos al sector educación.

XII. INFORMES FINALES

1. <u>Informe final</u>, (sobre lacrado), <u>con carácter reservado</u>, <u>por unanimidad</u>, de la Comisión Investigadora Multipartidaria que investiga las irregularidades en las licitaciones y obras realizadas por las empresas chinas, aprobada con las **Mociones 2104**, **2128** y **2151**.

Oficio 200-2023-2024-CIMILOREC/CR, presentado el 13 marzo de 2024.

El Consejo Directivo, en sesión del 1 de abril de 2024, tomó conocimiento del informe y la incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 9 de abril de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

Con fecha 8 de mayo de 2024, el Pleno del Congreso autorizó al oficial mayor, con personal juramentado, para que proceda al deslacrado del informe final, con carácter reservado, presentado por la Comisión Investigadora Multipartidaria que investiga las irregularidades en las licitaciones y obras realizadas por las empresas chinas.

Votación en el Pleno: 94 votos a favor, ningún voto en contra y 1 abstención.

En la sesión secreta del Pleno del 16 de mayo de 2024, se inició el debate y se pasó a un <u>cuarto intermedio</u>.

La Junta de Portavoces, en sesión del 9 de setiembre de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

2. <u>Informe final</u>, (sobre lacrado), <u>con carácter reservado</u>, de la Comisión especial investigadora multipartidaria, respecto al cobro del concepto de cargo fijo del servicio de electricidad en los periodos de marzo, abril, mayo y junio de 2020, durante el gobierno del expresidente Martín Vizcarra Cornejo, aprobada con la <u>Moción de Orden del Día 27</u>.

Oficio 554-2023-CEIMCF/CR, presentado el 13 marzo de 2023.

El Consejo Directivo, en sesión del 24 de marzo de 2023, tomó conocimiento del informe y lo incluyó en el Orden del Día.

Con fecha 11 de junio de 2024, el Pleno del Congreso autorizó al oficial mayor, con personal juramentado, para que proceda al deslacrado del informe final, con carácter reservado, presentado por la Comisión especial investigadora multipartidaria, respecto al cobro del concepto de cargo fijo del servicio de electricidad en los periodos de marzo, abril, mayo y junio de 2020, durante el gobierno del expresidente Martín Vizcarra Cornejo.

La Junta de Portavoces, con fecha 12 de diciembre de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

90

XIII. ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL

INFORME FINAL SOBRE DENUNCIAS CONSTITUCIONALES

REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Procedimiento de acusación constitucional

<u>Artículo 89</u>. Mediante el procedimiento de acusación constitucional se realiza el antejuicio político de los altos funcionarios del Estado comprendidos en el artículo 99 de la Constitución Política.

El procedimiento de acusación constitucional se desarrolla observando las siguientes reglas:

[...]

h) Aprobada la acusación por la Comisión Permanente, el Consejo Directivo decide la fecha y hora, así como las reglas a ser aplicadas para el debate de la acusación constitucional, otorgándole prioridad en la agenda de la sesión correspondiente.

1. INFORME FINAL SOBRE LAS DENUNCIAS CONSTITUCIONALES ACUMULADAS 125 Y 126 (antes 422 y 424)

Denuncias formuladas por los congresistas de la República María Teresa Cabrera Vega, Jesús Orlando Arapa Roque y Rubén Ramos Zapana contra el expresidente de la República, Martín Alberto Vizcarra Cornejo, por la presunta comisión de los delitos de organización criminal, concusión, colusión agravada, cohecho pasivo propio, negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo, tráfico de influencias y falsificación de documentos, tipificados en los artículos 317, 382, 384, 393, 399, 400 y 427 del Código Penal, respectivamente.

El informe final recomienda acusar al denunciado Martín Alberto Vizcarra Cornejo, en su condición de expresidente de la República, por la presunta comisión de los delitos de organización criminal, artículo 317 del Código Penal; concusión, artículo 382 del Código Penal; colusión agravada, artículo 384 del Código Penal; cohecho pasivo propio, artículo 393 del Código Penal; negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo, artículo 399 del Código Penal; tráfico de influencias, artículo 400 del Código Penal; y falsificación de documentos, artículo 427 del Código Penal.

Informe presentado el 15 de julio de 2021.

El Informe Final de las denuncias constitucionales acumuladas 125 y 126 (antes 422 y 424) se aprobó en la sesión de la Comisión Permanente del 19 de febrero de 2025.

El Consejo Directivo, en sesión del 5 de marzo de 2025, acordó que el debate y votación en el Pleno del Congreso del Informe Final de las denuncias constitucionales acumuladas 125 y 126 (antes 422 y 424), se realice el 19 de marzo de 2025, a las 15:00 horas.

En la sesión del Pleno del 19 de marzo de 2025, se sustentó la denuncia constitucional y se pasó a un **cuarto intermedio**.